

# DIARIO DE LA MARINA

## EDICION DE LA MAÑANA

Acogido á la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.  
APARTADO DE CORREOS 1,010.

Dirección telegráfica "Diario Habana" Teléfono 57

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

UNION POSTAL	12 meses...	\$21.00 oro.	I. DE CUBA	12 meses...	\$15.00 plata	HABANA	12 meses...	\$14.00 plata
	6 id.....	\$11.00 ..		6 id.....	\$ 8.00 ..		6 id.....	\$ 7.00 ..
	3 id.....	\$ 6.00 ..		3 id.....	\$ 4.00 ..		3 id.....	\$ 3.75 ..

### ADMINISTRACION

#### "Diario de la Marina"

Por ausencia de don Elpidio Don se ha hecho cargo de la agencia de este periódico en Victoria de las Tunas el señor don José Villoch Leiva, con quien se entenderán en lo sucesivo nuestros abonados de aquella localidad.

Habana, Abril 2 de 1909.

El Administrador

Por renuncia del señor don Gerónimo Martínez, se ha hecho cargo de la Agencia de este periódico en San Cayetano, el señor don Pedro Sordo Mirer, con quien se entenderán en lo sucesivo los señores suscriptores de aquella localidad.

Habana, Abril 5 de 1909.

El Administrador.

### TELEGRAMAS POR EL CABLE

#### SERVICIO PARTICULAR

DIARIO DE LA MARINA

### ESPAÑA DE ANOCHÉ

Madrid, Abril 5.

#### CONSEJO DE MINISTROS

En el Consejo de Ministros celebrado hoy han sido aprobados varios proyectos que prepara el Ministro de Hacienda.

#### CONTRA MAURA

Se prepara para el domingo 18 del corriente una manifestación contra el Gobierno.

Esta manifestación está organizada por los periódicos del "trust", con el propósito, que vienen persiguiendo desde hace años, de acabar políticamente con el señor Maura.

#### LOS CAMBIOS

Las libras se cotizaron hoy á 28.08.

### ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

#### De la tarde

#### LEY DE AMNISTIA

Madrid, Abril 5.—El Gabinete ha acordado presentar á las Cortes un proyecto de ley de amnistía general para los delitos políticos.

#### ENTIERRO DE CERVERA

El entierro del almirante Cervera, que se efectuó ayer, revistió el carácter de mayor lucidez.

El féretro fué llevado hasta la tumba, en hombros de soldados de infantería de marina, y al bajarlo á ella, se dispararon veintinueve salvas de ordenanza.

De acuerdo con la última voluntad del ilustre finado, no se depositaron coronas ni flores en su sepulcro.

#### VOLUMINOSA REQUISITORIA

San Luis, Misuri, Abril 5.—Después de estar tomando declaraciones y reuniendo datos durante dos años, el abogado Kellog, suplente especial del Fiscal general de los Estados Unidos, ha presentado al fin al Tribunal su requisitoria, que lleva nada menos que 1,400 páginas impresas, y ha dado principio á la causa incoada por el gobierno para disolver el Trust petrolero de New Jersey, al que acusa de haber violado la ley Sherman, contra los monopolios.

### CABLE.

Hemos recibido el siguiente cablegrama:

Marzo 23 de 1909.

"Champion Pascual".

Habana.

"En los exámenes efectuados por el Gobierno Ruso con las máquinas de escribir "Underwood", "Remington", "L. C. Smith & Bro.", "Smith Premier", "Monarch", "Hammond" y otras, la "Underwood" ha triunfado obteniendo la orden por CIENTO VEINTE MÁQUINAS para la Escuela Rusa.

Underwood."

CHAMPION & PASCUAL  
Obispo 101

C. 720

26-Mz.

### LOS REYES DE ITALIA

Roma, Abril 5.—Los reyes de Italia han salido hoy para Anzio, con objeto de embarcarse en dicho puerto, á bordo del acorazado "Rey Humberto" que les llevará á Messina y Reggio, pues desean visitar nuevamente las comarcas que fueron asoladas por el terremoto de principios de año.

### De la noche

#### ARREGLO AMISTOSO

Washington, Abril 5.—Hay buenas señales de que el pleito que existe entre los Estados Unidos y Nicaragua, sobre la concesión de un corte de madera hecha á un americano llamado Emery, se arregle sin necesidad de apelar á medidas extremas.

Un comisionado de Nicaragua saldrá inmediatamente para Washington con plenas instrucciones de su Gobierno para el Ministro Espinosa, que llevará á cabo el arreglo, y en caso de que éste fracasase, Nicaragua no tiene inconveniente en que se someta el asunto á un arbitraje.

La actitud de Nicaragua ha causado muy buena impresión en esta capital.

#### EL GENERAL WOOD

Circula el rumor de que el sábado saldrá para Puerto Rico en el vapor "Cosmo", el Mayor General Leonardo B. Wood. Supúese que dicho viaje está relacionado con los recientes disgustos habidos entre el Gobierno y los portorriqueños.

#### DEBATE TERMINADO

La Cámara Baja ha acordado terminar el debate sobre la revisión arancelaria y el viernes, á las tres de la tarde, se efectuará la primera votación.

El representante Mr. Clark, de la Florida, habló hoy pidiendo protección para el algodón y las frutas del género cítrico.

### NOTICIAS COMERCIALES

New York, Abril 5.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 102.1/2.

Bonos de los Estados Unidos á 101.1/2 por ciento ex-interés.

Centenas, á \$4.77.

Descuento, papel comercial, de 3.1/2 á 4 por ciento anual.

Cambios sobre Londres, 60 d/v., banqueros, á \$4.86.10.

Cambio sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.87.75.

Cambios sobre París, 60 d/v., banqueros, á 5 francos 16.1/4 céntimos.

Cambios sobre Hamburgo, 60 d/v., banqueros, á 95.3/8.

Centrifuga, número 10, pol. 96, costo y flete, 2.5/8 á 2.11/16 cts.

Centrifugas, polarización 96, en plaza, á 3.98 cts.

Mascabado, polarización 89, en plaza, á 3.48 cts.

Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, á 3.23 cs.

Manteca del Oeste, en tercerolas, \$10.60.

Marina, patente, Minnesota, \$6.10.

Londres, Abril 5.

Azúcares centrifugas, pol. 96, 11s. 6d.

Azúcar mascabado, pol. 89, á 10s. 4.1/2d.

Azúcar de remolacha de la nueva cosecha, 10s. 4.1/2d.

Consolidados, ex-interés, 85.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2.1/2 por ciento.

Renta 4 por 100 español, ex-cupón, 96.1/2.

Acciones Comunes de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, cerraron hoy á 478.

Paris, Abril 5.

Renta francesa, ex-interés, 98 francos 15 céntimos.

### "EL GUARDIAN"

Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba.

Construcciones.

Dotas á

Inversiones

Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables.

OFICINA CENTRAL:

MERCADERES 22

TELEFONO 646

C. 781

26-Mz.

845

alt

9-g

ORO. Español

Pronto llegará.

C. 720

26-Mz.

4534

### Sección Mercantil

#### ASPECTO DE LA PLAZA

Abril 5.

**Azúcares.**—Los mercados de Londres y New York abren hoy encaimados y sin variación en los precios, con este motivo la demanda en esta isla ha decaído notablemente, no habiéndose hecho, que sepamos, venta alguna durante el día y se han dado á la publicación únicamente las siguientes, que se efectuaron el sábado á última hora.

1,000 sacos centrifugas, pol. 95.6, á 5.1/8 rs. arroba, en Matanzas.

8,000 sacos centrifugas, pol. 96, á 5.10 rs. arroba, en Sagua.

4,000 sacos centrifugas, pol. 94, á 4.86.3 rs. arroba, en Cienfuegos.

**Cambios.**—Abre el mercado con demanda moderada y sin variación en los precios.

**Cotizamos:**

Comercio	Moneda
Londres 3 div.....	19.5/8
60 d/v.....	19.3/4
Paris, 3 div.....	5.3/8
Hamburgo, 3 div.....	3.3/4
Estados Unidos 3 div.....	8.7/8
España s. plaza y cantidad 8 liv.....	5.3/8
Dto. y flete á la vista 9 1/2 p. anual.	4.7/8
Monedas de oro y plata.	Se cotizan hoy como sigue:
Greenbacks.....	9.
Plata española.....	96.3/8

Acciones y Valores.—Se ha efectuado hoy en la Bolsa, durante las cotizaciones, la siguiente venta:

100 acciones H. E. R. Co. (Comunes), 48.5/8.

#### Mercado monetario

#### CASAS DE CAMBIO

Habana, Abril 5 de 1909

Plata española..... 96 3/4 á 96 3/8 V.

Calderilla, (en oro) 97 á 98

Elites Banco Español..... 7 á 8 V.

Oro americano contra oro español..... 109 á 109 1/2 P.

Oro americano contra plata española..... á 12 P.

Centenas..... á 5.47 en plaza

Id. en cantidades..... á 5.48 en plaza

Luises..... á 4.36 en plaza

Id. en cantidades..... á 4.37 en plaza

El peso americano

En plaza Española, á 1.12 V.

#### Aduana de la Habana

Recaudación de hoy \$34,145.06.

Habana, 5 de Abril de 1909.

Recibidos hasta Marzo 31 de 1909	1,055,732
Idem hasta Marzo 31 de 1908	770,420
Diferencia á favor de 1909	285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

### Ventas de ganado en pie y precios de la carne

Marzo 5.

Ayer llegó á los corrales de Luyán un tren procedente de Camagüey, conduciendo 235 reses, que fueron vendidas á 37 centavos la libra, y otro procedente de Sancti Spiritus conduciendo 225 reses, que fueron vendidas á igual precio que la partida anterior.

Los precios que rigieron durante el día de hoy en el Rastro fueron los siguientes: por la carne de vaca de 16 á 18 centavos kilo; por la de puerco de 38 á 40, y por la de carnero de 36 á 38.

### Noticias de la zafra

En Sagua

Dice "La Patria", de Sagua, que hasta el 31 de Marzo de este año se habían recibido en los almacenes de la Boca y Carehatas 421,522 sacos de azúcar, de los cuales se exportaron 258,825, quedando existentes 162,697.

En igual fecha del año pasado se recibieron 241,535 sacos, se habían exportado 102,972, y quedaban existentes 138,563 sacos. Diferencia á favor del año actual: 179,987 sacos.

La zafra terminará para fines de este mes, y su ascendencia cubrirá con exceso el cálculo hecho por el señor Delfín Tomasino, en Noviembre 21 pasado, que la apreció en 613,000 sacos.

### Movimiento de la zafra

En la plaza de Cienfuegos

Según el estado con que se ha servido favorecernos el Notario Comercial de Cienfuegos señor Collado, hasta el 3 del actual se había recibido en aquella plaza 1,115,425 sacos de azúcar de guarapo y 50,350 de azúcar de miel, habiendo salido 321,251 y 22,060 respectivamente, quedando existentes 294,174 sacos centrifugas y 28,290 sacos azúcar de miel.

Se habían recibido hasta la citada fecha 6,099,300 galones de miel, de los que se habían exportado 4,060,000 y quedaban existentes 2,039,300 galones.

#### Comparación de zafras

Guarapo

Recibidos hasta Marzo 31 de 1909

Idem hasta Marzo 31 de 1908

Diferencia á favor de 1909

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

770,420

285,312

MANIFIESTOS

ABRIL 5: 1157 Vapor francés La Navarre procedente de Saint Nazaire y escalas consignado a Ernest Gaye.

DE SAINT NAZAIRE M. Johnson: 89 bultos drogas y otros. E. Miró: 60 cajas vino y 50 id aceite. Lachoutra y cp.: 3 id efectos. J. Dupico: 1 casco vermouht. M. González: 4 id vino. Dussay y cp.: 1 caja cadáver, 6 id efectos y 1 casco vermouht.

Restoy y Otheuy: 62 cajas coñac, 19 id vino, 3 id chocolate, 9 id licor, 20 id conservas y 3 id efectos. J. Recalt: 1 id id, 9 id licor, 2 id conservas, 2 id confituras y 1 id chocolate. P. E. Pazos: 6 id conservas. N. de Cárdenas: 1 id efectos. Consignatarios: 2 cajas papel. R. Supply Co.: 5 cajas papel. R. Torregrosa, Burquet Ay cp.: 12 id bizcochos.

V. G. Mendoza: 9 id efectos. S. T. Solloso: 5 id id. R. Ribs y hno.: 4 id id. A. Parejo: 1 id id. J. Fernández y cp.: 1 id id. Prieto y hno.: 2 id id. N. G. de Rosas: 1 id id. A. López: 2 id id. Zaldo y cp.: 2 id id. Colegio de Belén: 41 id id. F. Gil: 2 id id. Bazillias y García: 1 id tejidos. M. Soriano: 4 id efectos. M. Fernández y cp.: 3 id id. Soto, Fernández y cp.: 2 id tejidos. V. Campa: 6 id id. Alvaró, hno. y cp.: 1 id id. F. González y R. Maribona: 2 id id. A. Bentley: 1 id efectos. Frera y Suárez: 3 id id. O. Weith: 2 id tejidos. D. H. de Abanado: 4 id efectos. Alvarez y Fernández: 3 id id. Casa de Borbolla: 1 id id. Escalante, Castillo y cp.: 5 id id. P. A. Etchegeyoyen B.: 1 id id. Alvarez y Alvarez: 1 id id. Blasco, Menéndez y cp.: 20 id id. Menéndez, Arroyo y cp.: 6 id id. Gómez, Piñago y cp.: 1 id tejidos. C. García y cp.: 1 id efectos. Solís, hno. y cp.: 7 id id. González, García y cp.: 6 id id. Huerta, Cifuentes y cp.: 1 id tejidos. M. F. Pella y cp.: 1 id id. Seoane y Alvarez: 3 id efectos. N. Gelats y cp.: 1 id id. J. Morlon: 2 id id. Gutiérrez y Gutiérrez: 1 id id. Ugarte y Llorca: 4 id id. Compañía de Litografías: 2 id id. García, Tuñón y cp.: 1 id tejidos. Muñoz y Grandia: 1 id id. Alvarez, García y cp.: 1 id plumeros. Veiga y cp.: 1 id id. Lizama y Díaz: 1 id tejidos. Suárez y Larueño: 2 id id. R. Menéndez: 1 id efectos. J. Laboulette: 1 id id. C. Berkwitz: 5 id id. C. Carroguas y Fernández: 2 id id. J. A. García: 2 id id. V. Gutiérrez y cp.: 6 id id. Sobrinos de García Corujedo: 1 id id. M. Stein: 2 id tejidos. S. López: 1 id efectos. Marquetti y Rocaberti: 100 fardos cococ.

M. Muñoz: 85 cajas chocolate. P. Fernández y cp.: 1 id efectos. Hierro y cp.: 2 id id. Huerta, G. Cifuentes y cp.: 2 id id. Jastelero y Vizoso: 9 id copillos. Briol y hno.: 3 id efectos. Compañía Cubana de Cinematografía: 1 id id. Angulo y Toranzo: 2 id id. Menéndez y García Tuñón: 3 id id. C. S. Buy: 17 id efectos. F. López: 2 id tejidos. P. de Arango: 1 id efectos. Viuda de Dorja y cp.: 2 id id. F. C. Blanco: 3 id id. M. Carreño: 3 id id. N. Rodríguez: 3 id id. M. Carbajal: 1 id id. E. Martínez: 1 id id. Alvarez y Anoro: 2 id tejidos. Amado Pérez y cp.: 1 id efectos. Fernández, hno. y cp.: 1 id tejidos. Cuervo y Sobrinos: 3 id prendas. M. Martínez: 1 id id. F. Bauriedel y cp.: 1 id id. J. Cortes: 1 id id. Sánchez y hno.: 1 id efectos. M. Pañerola: 1 id id. E. García: 2 id id. R. González: 1 id id. A. Ibern: 1 id id. E. Posso: 1 id id. Viuda de P. M. Costas: 3 id papel. Ordeñ: 1 id id, 155 id conservas, 100 id vinagre, 17 id efectos, 8 id chocolate, 1 id tejidos y 1 id drogas.

DE SANTANDER L. Ruiz: 100 cajas mantequilla. Viuda de J. Sarrá e hijo: 100 id aguas minerales. Cobo y Basoa: 2 barriles vino. Echevarri y Lezama: 13 cajas hojajata. Costa, Fernández y cp.: 6 id id. DE LA CORUSA Galbán y cp.: 8 cajas unto. H. Antorqui y cp.: 9 id id. Romagosa y cp.: 9 id id. Alonso, Menéndez y cp.: 6 id id, 81 sacos laurel, 14 cajas lacaón y 1 id embutidos. C. Balseiro: 14 id chorizos, 1 id lacónes, 20 bultos pescado y 1 id lacaón. Landeras, Calle y cp.: 13 cajas lacaón. 1 id fresas, 8 id unto, 19 id huevos, 1 id carne, 1 id chorizos y 14 pipa vino.

Día 4: 1158 Vapor español Miguel M. Phallos procedente de New Orleans consignado a Marcos hermanos y comp. De tránsito. 1159 Goleta americana Pharos procedente de Norfolk (Va), consignada a Daniel Bacon. A la orden: 160,528 kilos carbón. 1160 Goleta americana M. H. Duplex procedente de Pascagoula consignada a J. Costa. A la orden: 18,242 piezas madera. 1161 Vapor alemán Albingia procedente de Coast zacoalcos y escalas consignado a Heilbut y Rasch. DE TAMAYO E. H. Duellas: 1 caja libros. Landeras, Calle y cp.: 100 sacos frijoles. Romagosa y cp.: 100 id id. Wicks y cp.: 100 id id. Maniéguet y cp.: 100 id id. Galbé y cp.: 100 id id. DE VFRACRUZ J. Sánchez: 41 fardos desperdicios de algodón.

COLEGIO DE CORREDORES

COTIZACION OFICIAL CAMBIO ranqueros Comercio. Londres 2 div. 20% 19% p/O. P. Londres 60 div. 19% 19% p/O. P. París 3 div. 5% 5% p/O. P. Alemania 3 div. 4% 3% p/O. P. E. Unidos 3 div. 9% 8% p/O. P. España 60 div. 4% 3% p/O. P. Descuento papel comercial. 8 12 p/O. P. Monedas Comp. Vend. Greenbacks. 9 9% p/O. P. Plata española. 96% 96% p/O. P.

AZUCARES Azúcar centrífuga de guarapo, embarcación 96% en almacén a precio de embarque 4 5 rls. Idem de miel Pol. 89 a 3-11/16. Envases a razón de 50 centavos. Sres. Notarios de turno: Para Cambios Guillermo Bonet para azúcares; Joaquín Gumá; para Valores: Alberto R. Ruiz. Habana 5 de Abril de 1909.—El Síndico Presidente, Federico Maier.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA

Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba contra oro 4% a 5% Plata española contra oro español 96% a 96% Greenbacks contra oro español 100 a 100%

VALORES. Fechos públicos. Comp. Vend. Valor P/O. Empréstito de la República de Cuba. 111 sin. Id. de la R. de Cuba Deuda Interior. 101 107. Obligaciones primera hipoteca Ayuntamiento de la Habana. 114 117. Obligaciones segunda hipoteca Ayuntamiento de la Habana. 111 114. Obligaciones hipotecarias F. C. Cienfuegos & Villaciara. N. Id. id. segunda. N. Id. primera y crocarril Caballeros. N. Id. primera Gibara & Holguín. 92 103. Id. primera San Cayetano & Vinales. 4 15. Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 115 119. Bonos de la Habana Electric Railway Co. 98 104. Obligaciones gis. (perpetuas) consolidadas de las F. C. de la Habana. 106 110. Bonos Compañía Gas Cubana. N. Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 & 1897. 103 sin. Bonos segunda Hipoteca The Matanzas Water Works. N. Id. Hipotecaria Azucarero Olimpo. N. Bonos hipotecarios Central Cavadonga. N. C. Elec. de Alumbrado y tracción de Santiago. 94 100.

ACCIONES Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación). 77 79 1/2. Banco Agrícola de Puerto Príncipe. N. Banco Nacional de Cuba. 114 140. Banco de Cuba. N. Compañía de Seguros Unidos de la Habana y almacenes de Regia, limitada. 86 87 1/2. C. Elec. de Alumbrado y tracción de Santiago. N. Compañía Cubana Central Railway Limited. N. Ferrocarril de Gibara & Holguín. N.

Cotizaciones de la Bolsa de New York. Suvidas por cable por los señores Post & Flegg, miembros del "Stock Exchange" y Banqueros—Oficinas: Wall St. 38. New York City. Corresponsales: FIDI O y TABARES, Obispo 39. Telf. 463. Abril 5 de 1909.

VALORES. Cambio neto. Am. Smelting & Ref. 75% 75% 77% 75% 77% más 1%. Am. Sugar Ref. 132 — 132 1/2 132 1/2 132 más 1%. Anaconda Copper. 44% — 45% 45% 45% más 1/2%. Atchafalaya & St. P. 107% 108% 108% 107% 108% más 1%. Baltimore & Ohio. 112% 112% 113% 112% 113% más 1%. Brooklyn Rap. Trans. 75 75 1/2 77 1/2 77 1/2 más 2%. Canadian Pacific. 176% 176% 177% 176% 177% más 1%. Chicago Mills & S. Paul. 150% 150% 151% 150% 151% más 1%. Great Northern, Ind. 145% 147% 147% 146% 147% más 1/2%. Great Northern, Ord. 88% — 89% 89 89 más 1/2%. Interborough-Metro. Com. 15 — 15 14 1/2 14 1/2 — 1/2%. Interborough Metro. Prefd. 44 — 44% 43 1/2 44 más 1/2%. Missouri Kans & Texas. 42% — 42% 42% 42% más 1/2%. National Lead. 82% — 83 83 83 más 1/2%. New York Central. 130% 131% 131 1/2 131 1/2 131 más 1/2%. Northern Pacific. 145% 146% 147% 145% 147% más 1/2%. Pennsylvania. 134% — 135% 135 135 más 1/2%. Reading. 135% 135 137% 135% 137% más 1/2%. Southern Pacific. 121% 122% 122% 121 1/2 122% más 1/2%. Southern Railway. 26 — 26% 26% 26% más 1/2%. Union Pacific. 188% 187% 189% 187 1/2 189% más 1/2%. United Steel Com. 50% 50% 51% 50% 51% más 1/2%. United Steel Pref. 113% — 113% 113% 113% más 1/2%.

OBSERVACIONES. Continúa el buen tono en este mercado, siendo firmes los precios del cierre. Aún está pendiente la decisión que respecta a Heading. PEDRO Y TABARES.

Pedro y Tabares. CORREDORES DE VALORES. Juan Luis Pedro. GERENTES, HABANA (OBISPO 39). José Antonio Tabares. (T. LEPON) 463. Ejecutamos con la mayor prontitud cualquier orden de compra o venta de todas clases de Bonos y Valores cotizables en los Mercados de New York, Londres y en el de la Habana, tanto para renta como para Especulaciones, estas con diez puntos de garantías. Las cotizaciones e informes de la Bolsa de New York son enviadas continuamente por los Sres. Post & Flegg, Miembros de la misma y Banqueros, domiciliados en Wall St. No. 38, New York. Ofrecemos las mejores referencias bancarias tanto locales como extranjeras. 4812 como extranjer. 312-19 D.

AVISO. La Compañía de Fomento Agrario hace préstamos en todas cantidades y a módico interés sobre azúcares, pignora y frutos, tanto a sus accionistas como a sus tenedores de Pólizas. FACILIDADES Y PRONTITUD EN LOS PRESTAMOS. SEGUROS DE CAÑaverales y GANADO. COMPANIA DE FOMENTO AGRARIO. Edificio del Banco Nacional.—2 piso. Cuba y Obispo. CAPITAL AUTORIZADO \$1,000,000. C. 971 26-13Mz.

OFICIAL MUNICIPIO DE LA HABANA. Departamento de la Administración de Impuestos. ASOCIACION DE INDUSTRIALES. Recibidos los Proyectos de Repartos de cuotas, por los conceptos de CAFÉ CANTINA, FABRICA DE TABACO DE VUELTA ABAJO, FABRICA DE CIGARROS Y PICA-PUBIA, FABRICAS DE TABACO DE PARTIDO, TALLER DE ENVASES PARA TABACO Y DULCES y COMERCIANTES para el ejercicio de 1908 a 1910, de acuerdo con el estatuto en el artículo 87 de la Ley de impuestos se hace saber a los contribuyentes que se hace saber a los contribuyentes por los expresados conceptos, que durante el plazo de cinco días, contados desde esta fecha se exhibirán en el Departamento de Administración de Impuestos los referidos proyectos de cuotas, a fin de que los que se consideren perjudicados formulen su protesta, dentro de tercero día, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 90 de la citada Ley. Habana, Abril 3 de 1909. Julio de Cárdenas, Alcalde Municipal. C. 1102 2-4.

AVISO BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. Negociado de Ayuntamiento PLUMAS DE AGUA. PRIMER TRIMESTRE DE 1909. Se hace saber a los consetionarios de plumas de agua que pueden acudir a satisfacer, sin recargo alguno, las cuotas correspondientes al Primer Trimestre de 1909 y a los anteriores que no se han podido poner al cubro hasta ahora, a las cajas de este Banco, sito en la calle de Azúcar, números 31 y 33, todos los días hábiles, desde el 5 de Abril al 5 de Mayo, durante las horas comprendidas de 10 de la mañana a 3 de la tarde; avisándoles que el día 6 de dicho mes de Mayo quedan incurso los morosos en el recargo del diez por ciento. Publíquese. El Alcalde Municipal, El Sub-Director, Julio de Cárdenas, Director Interino, J. Santenat, J. C. 1073 5-1.

Empresas Mercantiles y Sociedades. BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA. Don Francisco Ventura López ha participado a este Banco el extrajo de los certificados de depósito sin interés, número 37,821 de \$20 en plata, expedido en 5 de Agosto de 1907; número 40,530 de \$50 en plata, expedido en 14 de Abril de 1908; y número 42,072 de \$100 en plata expedido en 7 de Octubre de 1908 y solicita se le provea de un duplicado de los mismos. De conformidad con lo prevenido en el Artículo Noveno del Reglamento del Establecimiento, el Sr. Director ha dispuesto que la pretensión de las referidas personas se abra a las 10 de la mañana del día 6 de Abril de 1909, y en el periódico DIARIO DE LA MARINA de esta ciudad, con el intervalo de diez días de un anuncio, otro y luego que publicaran dos meses de la fecha de la publicación del primer anuncio, sin reclamación de tercera persona, se anulen los certificados que se dicen extraviados, y se expidan los duplicados pedidos, quedando en todo tiempo, libre el Banco de responsabilidad. Habana, 5 de Abril de 1909. El Secretario, J. A. del Cuelo, 3-6.

LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA. SOCIEDAD BENEFICA DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR. FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DIRECTA DEL ESTADO ESPAÑOL. Domicilio social: Paseo de Recoletos número 3, MADRID. Sucursal de Cuba: PALACIO DE LA LONJA. Cable y Telégrafo: Frafis. Apartado 1168. Depositario de los fondos de la Sociedad: el BANCO DE ESPAÑA.—Agentes Banqueros para Cuba: J. A. Bancos y Compañía. C. 763 26-Mz.

SIDRA CHAMPAGNE. CIMA. ES LA SOLICITADA POR TODAS LAS PERSONAS de buen gusto. REAL SIDRA ASTURIANA. José Cima y Compañía. OVIEDO.

MOSAICOS CATALANES. Se acaban de recibir con preciosos y nuevos dibujos en Habana 80. MATERIALES DE CONSTRUCCION. A LAS PERSONAS DE GUSTO EN VINOS. Se suplica pidan en todos los buenos Hoteles y Restaurants los vinos finos de mesa de universal renombre, de Cosme Palacio y hermanos de Bilbao, Cosecheros: Laguardia, Rioja Alavesa, Probados, es su mejor recomendación. DE VENTA: En botellas alambradas, Landeras Calle y Comp. En cuartos Rioja corriente siempre el mismo tipo de vino. Sres. Romero y Montes y Landeras Calle. NOTA:—Para pedidos importantes directos, a su representante exclusivo en la Isla Celestino Jáuregui -- Mercaderes 29, Habana. 4478 alt 10-6.

The Western Railway of Havana LIMITED. (Compañía del Ferrocarril del Oeste de la Habana) CONSEJO LOCAL SECRETARIA. Esta Compañía ha acordado repartir un dividendo parcial de \$1.50 en oro español por acción, por cuenta de las utilidades del año social que terminará en 30 de Junio próximo. El pago quedará abierto desde el día 15 del corriente mes y al efecto de realización de ese día, deberán acudir los portadores de las acciones a esta Oficina, Estación de Cristina, los Martes, Jueves y Sábados, de 8 a 10 de la mañana, a fin de constituir en depósito, por tres días sus títulos, para que comprobada su autenticidad, se haga la liquidación previa a la ordenación del pago que realizarán los Banqueros de esta plaza Srs. N. Gelats y Compañía. Habana, Abril 2 de 1909. El Secretario, DR. DOMINGO MENDEZ CAPOTE. C. 1101 10-3.

Compañía de Gas y Electricidad DE LA HABANA SECRETARIA. La Junta Directiva de esta Compañía, en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con lo que establecen los Artículos 25, 31, 32, 33 y 44 de los Estatutos, acordó convocar la Junta general ordinaria de que habla el Artículo 30, para el día 15 del corriente, a las 12 del día, en Monte número 1. De acuerdo con los preceptos reglamentarios citados, la expresada Junta tendrá por objeto: 1.—Dar cuenta a los accionistas con la Memoria y Balance general de la Compañía, referentes a las operaciones realizadas en el curso del año de 1908. 2.—Presentar el informe de glosa de cuentas relectado por la Comisión de accionistas nombrada en la Junta general celebrada el día 25 de Febrero próximo pasado. 3.—Tratar de un proyecto sobre consolidación del capital social, presentado a solicitud de varios Sres. Accionistas. 4.—Nombrar los Directores de la Compañía conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto de los Estatutos. De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, los libros de transacciones se cerrarán el día diez de Mayo. Habana, Abril 1 de 1909. El Secretario, Dr. Domingo Méndez Capote. C. 1092 10-2Ab.

"EL IRIS" COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. Establecida en la Habana el año 1855. ES LA UNICA NACIONAL y lleva 54 años de existencia y de operaciones continuas. CAPITAL responsable \$ 48,510,520-00. SINIESTROS pagados hasta la fecha. \$ 1,655,718-27. Asegura casas de comercio y azotesa con pisos de mármol o mosaico, sin madera y ocupadas por familia, a 37 y medio centavos oro español por ciento anual. Asegura casas de mampostería, sin madera, ocupadas por familia, a 25 centavos oro español por ciento anual. Asegura casas de mampostería exteriormente, con tabiquería interior y mampostería y los piso todos de madera, altos y bajos, y ocupadas por familia a 32 y medio centavos oro español por ciento anual. Casas de mampostería, cubiertas de tejas o asbestos, con pisos altos y bajos y tabiquería de madera, a 40 centavos por ciento anual. Casas de madera, cubiertas con tejas pisarra, metal o asbestos y aunque no tengan los pisos de madera, habitadas solamente por familias, a 47 y medio centavos oro español por ciento anual. Casas de tablas con techos de tejas de la misma, habitadas solamente por familias, a 55 centavos oro español por ciento anual. Los edificios de madera que tengan establecimientos, como bodargas, cafés, etc., pagarán lo mismo que éstos, es decir si la bodega está en escala 12, que paga \$1.40 por ciento oro español anual, en caso contrario, pagará lo mismo, y así sucesivamente estando en otras escalas; pagando siempre tanto por el continente como por el contenido de las Oficinas en su propio edificio, EMPEDRADO 34. Habana, 31 de Marzo de 1909. C. 780 26-Mz.

AVISOS ALMONEDA PUBLICA. El Jueves 8 del corriente a las 2 de la tarde se rematarán en el local de San José con intervención de la representación del capitán de vapor noruego Texas y de las Compañías de Seguro Marítimo Francesas, 240 rollos de papel continuo para periódicos descarga del vapor noruego Hírdung. Emilio Sierra. 4514 10-6-26-6.

CAJAS RESERVADAS. Las tenemos en nuestra Bóveda construida con todos los adelantos modernos y las alquilamos para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. En esta oficina daremos todos los detalles que se deseen. Habana, Agosto 8 de 1904. AGUIAR N. 108 N. CELATS Y COMP. BANQUEROS. 156-14F.

CAJAS DE SEGURIDAD. Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar acciones, documentos y prendas bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjase a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. Upmann & Co. (BANQUEROS) 78-14F. Ramón Benito Fontecilla. Comerciante comisionista, corresponsal de Banco Nacional de Cuba, Real número 48 Apartado 14, Jovellanos, Cuba. 391 212-20Mz.

**EL COMERCIO EXTERIOR DE CUBA**

Hemos tenido el gusto de recibir el informe de la Sección de Estadística de la Secretaría de Hacienda, relativo al comercio exterior de la República de Cuba en el año 1907, que alcanza a \$221,811,000, de los cuales \$105,218,000 corresponden a la importación y \$116,593,000 a la exportación, cifras que arrojan con respecto a 1906 un aumento de \$5,678,000 en la importación y \$7,683,000 en la exportación, con inclusión de la moneda acuñada en ambos casos.

De los 6,441,000 pesos de aumento habido en las importaciones, 3,707,000 (49%) corresponden a los Estados Unidos; 1,242,000 pesos al Reino Unido; 461,000 pesos a España; 473,000 pesos a Francia; 852,000 pesos a los demás países; 1,189,000 pesos a Alemania; 228,000 pesos a otros países de Europa en contra de una disminución de 1,708,000 pesos a otros países de América.

El aumento de las importaciones procedentes de los Estados Unidos, pone de manifiesto los efectos del Tratado de Reciprocidad en el cuarto año de estar en vigor. La importación de los Estados Unidos que representa en 1903 el 40.5%, alcanzó en el año de 1904 el 42.7%, en el de 1905 el 45.4%, en el de 1906 el 48.6%, y en el de 1907 el 49.1%; y de Alemania, España, Francia, Reino Unido, los demás países de Europa y del mundo, ha tenido un aumento sobre el año anterior y disminución en la de otros países de América.

Interesante es seguir el aumento progresivo de nuestro comercio de importación durante los seis años comprendidos entre 1902 y 1907, el cual de \$60,584,800 en el primero de los citados años, subió a \$63,414,500, en 1903; a \$77,027,300, en 1904; a \$94,971,500, en 1905; a \$98,109,700, en 1906 y, finalmente, a \$104,460,000 en 1907, exclusive en todos los años que se comparan, la importación de moneda acuñada.

Si se compara el comercio de exportación de la isla en 1907 con el de 1906, se verá que ascendió a \$64,116,132 el valor del azúcar, contra \$57,440,633 en 1906; el de las mieles de caña \$945,270, contra \$774,466; el del tabaco en rama, \$12,451,366, contra 16,900,105; el de los palitos y despalilladuras, \$1,749,161, contra solamente \$451 (2); el del tabaco torcido, \$13,092,115, contra \$16,521,318; el de los cigarrillos, \$422,492, contra \$446,105; el de la picaudra, \$127,264, contra 140,395; el de las piñas, \$660,873, contra 1,048,286; el de los plátanos, \$950,054, contra 1,189,230; el de los cojos, \$241,878, contra \$278,094; el de las demás frutas, \$74,430, contra \$138,925; el del cacao, \$573,455, contra \$779,156; el del café, \$868, contra \$3,042 (1); el de las papas, cebollas y demás vegetales, \$217,047, contra

\$93,759; el de los minerales de cobre, hierro y manganeso, \$2,707,782, contra \$2,345,015; el de la caoba, cedro y demás maderas sin manufacturar, \$1,815,777, contra \$2,048,530; el de la cera y miel de abejas, \$666,083, contra \$664,015; el del ron, aguardiente y demás productos destilados, \$335,404, contra \$252,224.

De los \$104,473,000 exportados en 1907, con exclusión de la moneda acuñada, corresponden al azúcar crudo \$64,116,000, ó sea el 55% del total de la exportación, esto es, 6,676,000 pesos más que el año anterior.

El valor del tabaco exportado representa el 24% de las exportaciones del año, ascendiendo éstas a \$27,842,000. El valor de las exportaciones de los demás productos nacionales, fué de 10,236,000 pesos, ó sea una disminución de 443,000 pesos, respecto al año anterior.

Esta disminución resulta de la de 1,443,000 pesos de menos en la de los otros productos de la agricultura ó industrias rurales, en contra de los aumentos de 373,000 pesos en productos mineros; 66,000 pesos en pesquerías y 257,000 pesos en las demás mercancías.

Nuestro comercio de exportación continuó en 1907 dependiendo de los Estados Unidos, que compraron 90 millones 874 mil pesos (87.2%) ó sean 2,698,000 pesos, más que el año anterior, y 35,000 pesos de aumento en la de otros países de América y disminución en la de Alemania, España, Francia, Reino Unido y los demás países de Europa y del mundo.

No fué tan continuo el aumento en el comercio de exportación como en el de importación, pues después de subir de \$64,329,700, en 1902, a \$77,260,800, en 1903; a \$89,012,800, en 1904, y a \$110,167,500 en 1905, declinó a \$103,914,600, á consecuencia de los disturbios políticos en esta Isla á mediados de 1906 y á \$104,193,000, á causa de la gran crisis financiera y monetaria que prevaleció en los Estados Unidos á fines de 1907 y cuyos efectos se hicieron sentir de manera harto desastrosa en todos nuestros mercados.

Muchos más datos contiene el informe á que nos referimos, pero en vista de ofrecer poco interés, por su atraso, nos vemos obligados á hacer caso omiso de los que se refieren á inmigración, movimiento de pasajeros, ingresos y egresos de las Aduanas, clases de monedas recaudadas, movimiento de navegación, buques de travesía y cabotaje, importaciones de mercancías por banderas y protedencias de las mismas, etc., etc.

Como dato curioso, diremos solamente que las importaciones de 1907 han superado en \$37,677,000 las de 1899 y las exportaciones tuvieron también un aumento de \$59,105,000 sobre las de aquel año.

No se puede dudar de que son interesantes los datos que anteceden; pero, dicho grano, alegando al objeto que con ello se promovería su mayor producción en aquella provincia y lo único que han aventajado los consumidores ha sido tener que pagar hoy más caro un café malísimo, pudiendo tenerlo bueno y barato, como antes.

¿Cuánto más valiosos no serían si se dieran á conocer en su debida oportunidad? Mas como vienen á publicarse después que ha transcurrido otro año y cuando la zafra de este se está terminando, pierde el referido trabajo su principal mérito, que es la oportunidad, y puede servir solamente á los aficionados á recopilar datos atrasados, toda vez que la atención de los comerciantes, corredores, hombres de negocios en general, así como la de los estadistas, y de la mayor parte de las personas á quienes pudieran interesar esos datos, hállase totalmente embargada por sucesos más recientes que han de influir más directa y poderosamente sobre la marcha del mercado.

La Sección á que están encomendados los importantes trabajos de estadística, debería hacer un esfuerzo para dar á conocer, según se acostumbra en todos los países comerciales, durante las primeras semanas del nuevo trimestre, semestre ó año, mediante la publicación de una hoja ó boletín adelantado, los datos más salientes del anterior período, ampliando más tarde su trabajo con todos los pormenores que sean del caso; así prestaría un verdadero y buen servicio al comercio y al país, ya que es casi inútil la publicación de esos datos con un atraso que excede de un año y los cuales pueden considerarse por lo tanto como fiambres.

**BATURRILLO**

Mis más calurosos plácemes sean para el Obispo de la Habana, que ha permitido una desacomodada exención de derechos parroquiales, y para el presbítero Félix Aparicio, de San Antonio de los Baños, que la solicitud, y que piadosamente excita á sus feligreses á aprovechar el beneficio, á fin de que legitimen la situación de sus hijos, tantos que por descuido, por preocupaciones ó por pobreza, les mantienen sin apellido.

El establecimiento del matrimonio civil, luego de responder al deseo de satisfacer escritos de los que, por no profesar determinada religión, se niegan á la sanción sacerdotal de ese contrato conyugal, tan solemne y tan fecundo, pareció venir en ayuda de las clases muy pobres, facilitándoles realizarlo á poco costo; pues mientras la Iglesia exigía, creo que siete y medio pesos por derechos parroquiales, el Estado escribía en la Ley, un peso.

Pero como todas nuestras leyes han sido así, una cosa escritas y otra en la práctica, nos hemos encontrado con que, á las veces, cuesta más casarse ante el Juez Municipal que en el templo; á causa de no tener sueldo los encargados del Registro Civil, y tener que vivir de gajes y sobornos.

El P. Aparicio, creyendo prestar un servicio á sus ideas religiosas y á la moral de las costumbres, ha obtenido dispensa durante algunos días, para casar de gratis á cuantos concu-

binos deseen legalizar su estado, y les excita, en párrafos tan sentidos como este:

«La ocasión, pues, no puede resultar más propicia para los que viviendo en concubinato, logren, sin gasto alguno, santificar su unión ante la Iglesia, legalizarla ante el Estado, y legitimar á tantos hijos que, sin culpa propia, la sociedad arroja sobre ellos el baldón de un padre desnaturalizado y la mancha de una madre, siempre débil antes que culpable.»

Pero la gracia no es bastante, señores prelados de la nación; San Antonio de los Baños no es la única población donde hay uniones ilegítimas; ni siquiera donde más hay; atestados están esos campos de Cuba de hogares pobres, donde falta ese algo consolador, sabroso, de eficaces efectos en sociología, que existe cuando la esposa sabe que no será abandonada fácilmente por el marido, y cuando el marido sabe que la esposa, segura de ello, lejos de derrochar, en previsión del abandono, contribuye decidida al acervo común.

Porque ese es uno de los hechos que se producen cuando falta el nexo del matrimonio. El hombre está pensando siempre en el día del rompimiento; la mujer vive temiendo la fuga del hombre. En las horas malas, las de la miseria, el marido se reprocha su debilidad y está deseando un pretérito para quedar libre, sin cargos de conciencia. En las disputas domésticas, la mujer atribuye el mal humor del marido al propósito de provocar un rompimiento. Y en situación tal, la existencia en común, con la efimera garantía de un contrato consensual, dista de ser cómoda y tranquila, aunque la consideración de los hijos ó los arrebatos de la carne hagan solidarias más ó menos fuertes en la cordialidad rota.

Por el contrario, la esposa legítima, amparada por la ley, no ve en las irresolubidades del hombre el peligro del abandono, ni el marido advierte en la mujer síntomas de afición hacia otro querido. La atmósfera en que viven, el respeto de que gozan como conyugales legítimos, y el honor que han de hacer á juramentos prestados ante el Cura ó el Juez, les habitan con su condición de casados, y las grandes tormentas domésticas evitan.

Ciertamente es que hay adulterios y abandonos, á pesar del sacramento y del contrato civil; pero en mucho menor número. También en las negociaciones mercantiles hay estafas, violación de contratos, arditos de mala fé y burla del propio honor, y no por eso sostendrá nadie que huelgan el Notario, el Registrador de la Propiedad, el Código de Comercio, ni todo eso que garantiza la legalidad contractual. Nadie presta millones de duros bajo la sola palabra del deudor, ni nadie compra una propiedad sin los trámites legales; y, sin embargo, hay hombres cuya palabra es una escritura y cuya honradez no necesita de testigos ó de la fé pública.

Así con las uniones ilegítimas. Hay concubinos que aman entrañablemente y que cumplen eiegamente sus deberes domésticos; hay hogares felices, en tanto se puede ser en la vida, sin la santidad del matrimonio; pero las excepciones no constituyen regla; nadie lleva en la frente un letrero que permita asegurar la incesidad de firmas notariales, como nadie puede asegurar que será, concubino, tan leal y correcto como el esposo.

Y luego, los hijos, el porvenir de éstos, su situación mañana ante las leyes del país. Supongamos vendida una casa, ó establecida una Sociedad comercial, bajo la simple palabra de

dos contratantes pudentos. Mientras ambos vivan, ello irá bien. Pero muerto uno, reclamará la propiedad los herederos del que aparece dueño en el Registro, y pondrán pleito al socio superviviente los hijos del desaparecido. En cambio, inscrita la venta en tiempo, ó redactado el contrato oportunamente, el derecho de cada uno quedará asegurado; lo que sucede cuando el hijo de matrimonio lleva el apellido de sus padres y tiene la garantía de las leyes.

Atorador el número de concubinos en Cuba, ese empuje de alta moral reducir su número, y es obra de misericordia hacia los niños asegurados la solicitud de sus padres ahora, y la posesión de los bienes paternos mañana.

Por eso no basta el generoso intento del P. Aparicio; ni basta la concepción que hace el Obispo de la Habana, sino que es preciso propagar, convencer, llamar á la puerta de los sentimientos paternales, vencer preocupaciones y conquistar voluntades en fuerza de consejos cariñosos, para que todo el que esté seguro del amor de su concubina, la eleve á la condición de esposa legítima, que es la prueba más simpática y gallarda que puede darle, en compensación de las caricias que de ella recibe.

La unión de dos seres humanos no es la función de dos bestias de distinto sexo en el corral; es la aproximación de dos almas, en un magnífico empeño social.

JOAQUIN N ARAMBURU.

**LA PRENSA**

¿Anda la osa!... La hicimos. Cervantes... ó Capella—que es igual—está de guasa y se toma á risa... ¿Anda la osa...? Y se toma á risa... Es un fenómeno el hombre para estas cosas de chiste... Les hizo tipitín á las diez musas—contando á Jackson Veyan, que es la musa de los ripios...

Su última obra magna es un portento... Al fin, como de Cervantes... ó Capella. Siete días le costó, pero sonriánsen ustedes del Quijote. No hay periódico anarquista en el país que haga nada parecido, por mucho que lo medite. Figúrense si habrá chiste en esta obra, que Cervantes... que Capella no suplica que en vez de ocuparnos de él, nos ocupemos de ciertos automóviles...

Y vive Dios, que eso hicimos; de un automóvil hablamos; el estilo de Capella tiene más de automóvil que de yuca. Cuando uno empieza á leerlo, sintese arrebatado... arrebatado en un súbito loco, sin que pueda detenerse hasta que el carro se estrella contra un punto... Va de prueba un automóvil:

«Francos Rodríguez, mi director en el "Heraldo" y diputado á Cortes, no deja perder un estremo, el clero de Madrid, tan simpático, tan liberal, concurre á los teatros, los curas—entre los que cuento con muy buenos amigos, dos conoço que han sido empresarios—entran en el escenario, bromean con las coristas y beben manzanilla con nosotros hasta la madrugada...

Y ¡paf! Aquí reventea el automóvil, y es preciso coger otro en el párrafo que sigue.

Y ¿á que viene esa gran obra del autor de La Gatita?—se dirá. Pues á contarnos un millón de cosas, atiborradas de gracia. A contarnos que noso-

tros no sabemos escribir Gatas así y á extrañar que nos burlemos del sin par Jackson Veyan—el nuevo "Shakespeare"... ¿No se rien ustedes de estos chistes?

Gatas... ¡claro! ¡ya se ve! No sabemos escribirlos: nos confunde este Capella, creyéndonos capaces de esas cosas: no todos en el mundo somos él... Obras así, que pasan á la historia, no pueden hacerlas más que los cerebros geniales; y esa clase de cerebros escasea; nosotros no conocemos más que cuatro: Homero, Dante, Capella, y Saturnino Escoto de Carrión; y uno, que se va acercando á grupo de tanta monta: el señor Jackson Veyan... Además de eso ¡oh dolor! para escribir esas cosas es preciso conocer á la Trapitosa, á la Tiquismiquis, á la Guayabita y á la Petienusa; y nosotros ¡ay! nosotros no tenemos ningún trato con esas eminencias de la danza: no hemos sido concejales todavía...

No; no escribiremos Gatas: no nos lo lleva el estómago—ya verán que chiste más tremendo hace Capella con lo del estómago. Pero en cambio, escribimos otras cosas: verbigracia—gacellillas. Y con toda seriedad, apostamos treinta pesos á que el señor Capella no escribe una, una sola, una solísima, en la que no se roa la sintaxis, y en la que no anden las cosas ó jugando al escondite, ó sin saber por donde andan... Apostamos treinta pesos, uno por cada renglón.

Y después, ya hablaremos de Veyan: ya diremos que pedir la impunidad para Veyan porque es español, es pedir peras al olmo: un criminal literario de sus antecedentes y sus ripios; un criminal literario que comete sus crímenes horribles con todas las circunstancias agravantes, por muy español que sea, no merece otra cosa que la burla... Los malhechores son siempre malhechores... Y no se fie Capella en que los periodistas del país se le muestren halagüeños y le digan pipos á Veyan: Capella aún no nos conoce: Capella ha venido ayer, y no sabe que el mal de esta República, el mayor mal de los males, es el que llaman choteo... Un mal atroz; tan atroz, que la guasa de que Capella quiere alardear, es ¡ay! un sarampión sin importancia, si con él la comparamos.

Y eso que—¡ay!—ésa guasa es un prodigio... Con ella se ha vengado nuestro autor, hundiendo á unos infelices, pero ¡oh poder del genio! ¡oh maravilla! al vengarse—¡ay!—con ella, nos ha abierto de un tirón las anchas puertas de la inmortalidad... Con ella, pasaremos á la historia.

Y lo mismo ha de ocurrirle á Judas Martínezmoles, Alcalde de Sancti Spiritus, que tiene la mar de suerte. Todo lo que hace ese hombre, pesa de un modo infando en la balanza de la dicha del país. Que Judas dice—pío:—pues en seguida sube la balanza;— que Judas no dice—pío:—pues ya tienen la balanza descompuesta.

Traemos esto á colación, porque el último despacho de este Judas al general José Miguel, ha dado la vuelta al mundo, lo mismo que un niño yanqui... No hay diario conservador que no le colme de inienso á Judas, no al

**En Joyería, Relojes, Objetos de Arte y Perfumería**  
**Siempre la CASA DE CORES**  
 Presenta LAS ÚLTIMAS NOVEDADES  
**LA ACACIA**  
 San Rafael 12  
 TELEFONO 114.  
**BOMBAS DE VAPOR PATENT "MARS"**  
 Más sencillas y económicas que cualquiera otra.  
 Especialmente adaptadas para Ingenieros.  
 Tipos especiales para miel, agua caliente y presión hidráulica.  
 Pida catálogos y precios.  
**BOMBAS CON MOTOR DE ALCOHOL COMPLETAS, DESDE \$185 00**  
 C. B. STEVENS & Co. OFICIOS 19, HABANA.

**GRANDE INYECCION**  
 Fabrica de Farmacia  
 Una de 1 á 5 días la granjea. Conoce la Sienarraga, Concorra, la Esperanzada, Leucorrea y Flores Blancas y todo clase de bujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estreñimiento. Un específico para toda enfermedad incógnita. Libro de veneno. De venta en todas las boticas. Registrada en el Estado por los Drs. J. P. CINCINATI, O., E. U. A.  
 Piense usted, joven, que tomando cerveza de LA TROPICAL llegará a viejo.

**RESTAURADOR VITAL**  
 Dr. GALVEZ GUILLEM  
 IMPOTENCIA.—PERDIDAS SEMINALES.—ESTERILIDAD.—VENEREO.—SIFILIS Y HERNIAS O QUEBRADURAS.  
 Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5.  
 49 HABANA 49

**CABALLOS COJOS**  
 Curación rápida y segura de las Corvasas, Sobraseras, Sobresuevas, Formas, Estrechos, Moletas, Vejigones, etc., por el **UNGUENTO ROJO MÉRÉ**  
 no dejados curados - 40 años de éxito  
 El mejor tónico para la Curación de todas las **Lisgas** y de los **Caballos heridos en las Rodillas**, es el **BLACK MIXTURE MÉRÉ**  
 P. MÉRÉ & CHANTILLY, ORLÈANS (Francia)  
 Proveedor de las Reales Galanías de S. M. el Rey de España  
 En todas Farmacias. DEMIATO GENERAL - M. SORIANO, Cuba, n.º 33 (Alto) Habana, Apartado 638.

**EL CATARRO O INFLUENZA**  
 El Catarro ó Influenza es temible por las complicaciones pulmonares que provoca. Para prevenir estos peligros ó impedir la enfermedad, el único remedio es realmente eficaz.  
 Luego que empezaron á toser que tengan ó no calentura, tomen la **EACILINA RAVENET**, que ha obtenido la mayor recompensa en la Exposición de Higiene. Ella hace desaparecer la tos, suprime la opresión, Catarro, Asma, Bronquitis, la calentura, dando fuerzas á los enfermos.  
 Depósitos y venta en la Habana: Viuda de José Sarrá é Hijo; Dr. Manuel Johnson y todas las buenas farmacias.

**FOLLETIN 26**  
**PAUL FEVAL**  
**EL MISTERIO DE LA TRINIDAD**  
 (Sexta parte de "El Castillo Maldito")  
 VERSION CASTELLANA  
 (Esta novela publicada por la casa editorial de Saturnino Calleja, Petróledez, de Madrid, se encuentra de venta en la Moderna Poesía, Oisepe 135)  
 (Continúa)  
 —¡Espera un momento, hijo mío!—repuso.—Ya no es tiempo de juegos de manos; si yo te doy los mil francos, será porque así me convenga. Sentemos, pues, los hechos; establezcamos los capítulos.  
 Juan hizo un movimiento como para lanzarse de nuevo sobre el dueño de la taberna de la Jirafa.  
 —¡Haya paz!—dijo el alemán friamente;—¡haya paz, hijo mío, si no quieres que te deshaga la cabeza contra el pilar!  
 Hablando así con voz melosa, se había apoderado de los brazos del orgañillero, quien, reducido á la impotencia, se defendía rechinando los dientes.  
 —¡Cálmate, hijo mío!—prosiguió el,

alemán.—Voy á darte el dinero que deseas; estamos de acuerdo: sólo tengo una cosa que advertirte.  
 —¿Cuál?  
 —Que te espero en este mismo sitio dentro de una hora, para conducirte al carruaje: á mediodía partirás para Alemania.  
 —¡Tan pronto!—murmuró Juan Regnault.  
 —Tan pronto; sí, ¿Rechusas?  
 —No; acepto. ¡Dadme, dadme el dinero!  
 El alemán alargó el billete; pero en el mismo punto en que Juan Regnault iba á agarrarlo, lo retiró por segunda vez.  
 —Hijo mío—exclamó frunciendo el entrecejo,—nada más que tu juramento me dejas en garantía, y yo necesito un juramento que no pueda quebrantarse fácilmente.  
 —¡Os haré todos los juramentos que me pidáis!—exclamó Juan Regnault con locura.  
 —¡Tú amabas mucho á tu padre—dijo el alemán mirando fijamente al orgañillero—prométeme, pues, por la memoria de tu padre partir á Alemania dentro de una hora.  
 —Está bien; ¡lo juro por la memoria de mi padre!  
 El alemán abandonó entonces el billete de Banco á Juan Regnault, y es-

te se precipitó entre la multitud con la cabeza baja.  
 —¡He jurado marchar!—pensaba embriagado de gozo;—¡he jurado marchar; pero no he jurado asesinar á nadie!  
 El tabernero de la Jirafa seguía sus pasos con una mirada de triunfo al par que tanteaba los cardenales de su cuello.  
 —Creo que habrá más de uno que deje allá la piel—murmuró.—De todos modos, está hecho el negocio, y he ganado mi renta.  
 La multitud había seguido paso á paso los de la abuela Regnault, y los alguaciles se hallaban ya á punto de alcanzar al coche.  
 La escena entre el dueño de la Jirafa y el orgañillero sólo había durado dos minutos.  
 El gentío había ido haciéndose cada vez más compacto, hasta el punto de formar una barrera circular infranqueable.  
 Juan Regnault avanzaba lentamente, aunque todo el mundo hacía esfuerzos por dejarle paso. Su llegada tardía era un golpe teatral que excitaba la curiosidad; próxima á desvanecerse; entonces se podía esperar un soberbio desenlace; marchaba el drama á las mil maravillas.  
 —¡Paso, paso!—gritaban en las úl-

timas filas del círculo.—¡Jeja! á este moñito, que va á poner las peras á cuarto á los cuervos negros!  
 —¡Animo, Juanillo; ánimo!—prorrumpían otros.—¡Pégales, muételes las espaldas; ho te olvides, sobre todo, del puñetazo bajo la barba; con él podrás cortar la lengua á alguno.  
 —¡Ojo á la zancadilla, muchacho!; con eso se rompen las piernas.  
 —¡Paso, paso!  
**CAPITULO IX**  
**Despedida**  
 Todavía no se tenía conocimiento de la llegada de Juan en las primeras filas del círculo: las gentes se divertían aún.  
 Si os hubierais encontrado allí, habríais podido ver la angustia dibujada en el rostro de la pobre anciana, las lágrimas de desesperación de Victoria, y la sorpresa triste del idiota, que por la primera vez en su vida sentía vagamente conmovido su corazón.  
 Podríais comprender los esfuerzos y las contorsiones de los ministros de la justicia, que casi se avergonzaban del papel que representaban, y que sentían más compasión en lo profug-

do de su alma que las nueve décimas partes de los curiosos.  
 El lance interesaba: el último día de Carnaval daba principio de una manera digna.  
 En aquel momento, agotadas ya las fuerzas de madama Regnault, llegaba precisamente al coche, hallándose, por consecuencia, frente por frente á su antiguo tenducho.  
 La vista del puesto que había ocupado tan largo tiempo, y que guardaba para ella tantos recuerdos queridos; de aquel puesto donde en otro tiempo se había visto rodeada de una familia numerosa, donde había sido rica y feliz, le tocó el corazón como la punta acerada de un puñal. Rebelóse contra su mortal angustia, y un convulsivo esfuerzo la desasó de las manos de sus guardianes.  
 La multitud gritó:  
 —¡Bravo, bravo!...  
 —¡Ya la atraparán!—exclamó Pi-tois.  
 —¡No la atraparán, no!—repuso la "gran Duquesa."  
 Y toda la chusma repetía en alta voz y con entusiasmo:  
 —¡La atraparán!  
 —¡La pillarán!  
 —¡No la pillarán!  
 —¡No la atraparán!  
 El miserable idiota lloraba; pero

no podía menos de reirse al escuchar aquellos alegres clamores, entre los cuales se mezclaba, á pesar suyo, su ronca voz.  
 —¡Esta noche iré!—murmuraba entre dientes.—El agujero está casi hecho; agarraré las amarillas, y compraré aguardiente y botellas. Si me sobran amarillas, se las daré á mi abuela para que salga de la cárcel.  
 Hizo una cabriola, y lanzó un grito de alegría.  
 —¡Bravo, bravo, Geignolet!—exclamó la multitud.  
 Y como la pobre vieja, un poco repuesta, se resistía llorando ante el estruendo del coche, repetía el coro á compás:  
 —¡Subirá!  
 —¡No subirá!  
 En aquel momento, Juan Regnault, bañado en sudor y con la ropa desordenada, penetró en las filas de curiosos más próximas á su abuela.  
 —¡Hijo mío, hijo mío!—gritó la pobre vieja anonadada.  
 Aquel grito, cuyo acento era supremo, se dirigió, no á Juan, sino á otro hijo más querido todavía, cuya impía dureza asesinaba su vejez; se dirigió á Santiago Regnault, el parricida; al "caballero" M. de Reinhold.  
 (Continuará).

niño yanki, ni al despacho de este Judas) y al abrir hoy todavía El Nacionalista de Guantánamo, es el despacho famoso lo primero que tropiezan las narices.

Esta razón, y la razón de que Judas es hoy de actualidad, son dos razones... Por causa de las dos nos decidimos a dedicarle un recuerdo al alcalde espirituario, dejando para este punto un recorte de La Patria, que desde Sagua nos dice:

“Uno de los procedimientos que en más vigor debe poner el gobierno, es el obligar a trabajar a todo bicho viviente que del trabajo necesite, porque de esta manera se evitará el que muchos, debido a la holganza, piensen en cosas que no deben pensar para mal de todos.”

Y La Patria dice bien; quien vive sin trabajar, no teniendo alguna renta, es un microbio... Y es preciso acabar con los microbios, que si cuando se meten en un cuerpo lo conducen a la tumba, cuando se desparan por un pueblo lo conducen al abismo.

De ellos salen los ladrones, los incendiarios y los criminales; y de ellos, salen esos escritores que rellenan “Tribuna libre” de El Mundo, y contra los cuales van estas palabras de La Correspondencia de Cienfuegos:

“... A El Mundo no se le oientan los funestos resultados que pueden reportar todas esas excitaciones en estos momentos en que la tendencia a las huelgas es uno de los problemas de Cuba.”

Y sin embargo, El Mundo les dá cabida en sus columnas y aun aviva en algunas ocasiones el fuego del espíritu huelguista y perturbador que por nuestro mal y para desgracia de la misma clase obrera ha entrado en la Isla...

Aseguraba Capella—Diablo, que nuestra pluma no hace ahora más que escribir el nombre de Capella!—aseguraba Capella que perdíamos el tiempo declamando contra la inmoralidad de los teatros... Y no hay tal, pase á Capella. El pueblo todo de Gáines ha querido hacer unos días crucificar á ciertos empresarios que dieron de baja á una muchacha porque se negaba á representar La Gatita. El de San Antonio de los Baños no asiste nunca al teatro en que ponen ciertas cosas, y las dos sociedades que allí hay han acordado no arrendar á nadie, absolutamente á nadie, que les lleve Lolitas ó Trapitos. Y el de la Habana...—cierto que es muy raro, pero dicen que es verdad—pues el de la Habana cuenta que va dejando sola á la... á la... á la casa que tiene de Trapito y de Lolita.

Algo se pesca—como dirá el Presidente cuando tira de la caña y saca un pargo. Y como dirá Santa Clara, que acaba de pescarse un diario nuevo—El Diario de las Villas—que nos parece ha de hacerle mucho bien, porque se nos presenta muy sensato, aun cuando es conservador.

¡Conservador...! ¡Conservador...! En cuanto que uno habla de conservadores, ya tiene á La Discusión metiéndole por los ojos. Y á fe que viene amena la señora:—“Los horrores del ñañiguismo—Tres heridos graves”—“Los ladrones en campaña”—“Sensible accidente”—“Registros y detenciones”—“Sucesos en Matanzas—Incendio en una sastrería—Escalamiento y robo”—“Un vapor á pique”—“Choque”—“Siete navajazos”—“Suicidio frustrado”...—

No hay fantasía que dé más de sí; parece esto una novela de Pousón de Terrail. Si no fuera por el fondo, cualquiera se creería que el cofrade es un diario terrorista. El fondo, destruye en parte ese efecto doloroso, y escrito con sensatez y enhilado con acierto, pone este punto entre diversas comas:

“Sin incurrir en pesimismo intempestivo ni desconocer el estado de solvencia con que nuestro Tesoro responde á todas sus obligaciones, gracias al excelente rendimiento de las fuentes de ingresos, debemos recomendar á los legisladores de la República que al votar los próximos presupuestos—ya encargados necesariamente por la organización del Ejército Permanente y el incremento burocrático—procuren mantener una orientación contraria al despilfarro nacional y á los gastos excesivos, á fin de evitar que se eleven los cargos públicos á cifras que abrumen al país contribuyente.”

Y es un punto bien puesto, si señor.

Dice La Unión Española: “No vamos á pedir nosotros ahora que los Cortés sean ejecutados, antes bien nos agrada ver que el señor Presidente de la República, haciendo uso de la prerrogativa que tiene, conmutara la pena de los desgraciados que han sido sentenciados.”

Pero si la clemencia presidencial puede salvar de la última pena á los Cortés, nos parece que la justicia ha hecho bien fallando con rectitud para que los que gustan de aventuras en la manigua, sepan que la ley castiga severamente todo intento revolucionario.”

Eso lo dijo una vez... Eso lo dijo el domingo, y con mucha cordura y mucho juicio, aunque suden los compadres; en este momento histórico, los compadres son La nota del día y Loinaz; Loinaz, que es liberal cuando gobiernan los conservadores, y que es conservador cuando gobiernan los liberales.

El lunes, La Unión dijo esto, después de hacernos notar que en el Congreso español se discute un proyecto de comunicaciones marítimas entre España y las que fueron sus colonias:

“A nosotros, los españoles que en Cuba residimos, lo mismo que á los que residen en otros países hispanos de América, nos afecta directamente también el proyecto de las comunicaciones marí-

timas. Aparte consideraciones de orden patriótico, que mucho deben pesar en nuestro ánimo, es natural que deseemos los mayores progresos en las comunicaciones entre Cuba y los puertos de la Península, pues de ese modo se robustecerán más y más las relaciones mercantiles entre esos dos países.

Y si es así, ¿por qué, imitando la conducta seguida por compatriotas nuestros que viven en diferentes pueblos de América, no hacemos llegar hasta los oídos de los congresistas la expresión de nuestros deseos?”

¡No es de creer que habrían de ser tomadas en consideración nuestras indicaciones, máxime estando basadas en principios de justicia y en el interés de los españoles todos?”

Medita la colonia española de Cuba sobre este particular; piense en la importancia del proyecto que en las Cortes se discute y en las ventajas que su aprobación representa para España, para los pueblos hispano-americanos, para las colonias de españoles que en éstos residen, y particularmente, para nosotros mismos, los españoles que formamos la colonia en esta Isla.”

Y también eso es muy bueno, aunque los compadres suden...

—Diga usted ¡y estos compadres...!

—No vayan á figurarse que son El Triunfo y La Lucha... ¿Como va? La Lucha no se mete en esas cosas, porque le agrada más hacer pinitos con un humorismo chic, del que es muestra el siguiente parrafillo:

“¿Qué falta hace saber algo para desempeñar ningún destino público? Los destinos se conceden para cobrar...”

Y ¿El Triunfo? ¿Qué dice El Triunfo? ¿Que aquí no habría obstáculo ninguno para entablar con España negociaciones comerciales?—Pues á esto podíamos replicar que es España quien pretende establecerlas, y que por consiguiente, tampoco allí debe haber ningún obstáculo; y si esto es así—si no lo hay, ¿á qué nos viene El Triunfo presentando casillos que son molinos, que aún cuando no lo fueran, no habría él de combatir? Si él quiere, ¿por qué no calla, esperando que le den lo que le piensan dar sin que lo pida...?”

Esto diríamos á El Triunfo, como él fuera un compadre en este caso; pero como no lo es, no le decimos ni una sola jota...

### EL BOSQUE DE BOLONIA

Gran exposición de juguetes. Obispo 74

La única juguetería que presenta la exposición más extensa, de más novedad, y la que ha resuelto el problema de venderlos más baratos que nadie. Instalada en su nuevo, amplio y elegante salón, allí podrá el público admirar la hermosa y variada colección de juguetes nunca vistos; presenta ese salón-exposición un golpe de vista encantador: todo está á la vista del público.

En sus amplias y elegantes vitrinas, hay siempre miles de niños, contemplando los juguetes que en ellas se exhibe.

Una visita al Bosque de Bolonia y se convencerán las familias que es donde mejor les conviene comprar los juguetes para sus hijos.

### MENSAJE PRESIDENCIAL

El señor Presidente de la República envió ayer al Congreso, el siguiente Mensaje:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes:

Las esperanzas que abrigaba al redactar el Mensaje que tuve el honor de elevar al Congreso el primer día del mes de Febrero, se convierten en realidades.

Todos los días pasados en esta corta suspensión de las tareas legislativas, cuantos elementos componen nuestra nacionalidad y cuantos otros viven á su amparo, han prestado su concurso á la buena obra del Gobierno honrado y previsior que nos propo- nemos llevar á cumplimiento durante el tiempo que la voluntad del pueblo cubano tenga por conveniente delegar en mí la alta representación de su autoridad como Jefe del Estado.

Han sido estos días cortos en número, pero fecundos en hechos y demostraciones elocuentes.

Al asumir el gobierno propio el pueblo cubano se encontró ante problemas fundamentales, obligado á resolverlos rápidamente: el problema de su situación financiera, el problema de la organización del Poder Ejecutivo conforme á un plan completamente nuevo y el problema político bajo una faz también nueva para nuestros hombres públicos.

El Tesoro de la Nación sólo contaba con el diario ingreso de las fuentes tributarias del presupuesto, reducido al escaso efectivo que se verá más adelante, para hacer frente á los gastos preestablecidos y á los compromisos de la Administración Provisional y á los demás consagrados en las leyes especiales promulgadas durante el primer período republicano.

La Nación se vió obligada por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo á transformar los seis departamentos con que funcionó anteriormente, en los ocho creados por dicha ley, con el trasiego consiguiente de empleados, archivos, muebles y oficinas aumentadas con la creación de otro Centro oficial reclamado por la Ley del Servicio Civil y la necesidad de organizar las oficinas de la Presidencia bajo un plan más amplio que el que tuvo en la primera etapa del Gobierno propio; necesidad impuesta por el desenvolvimiento de una mayor actividad y una esfera de acción más rápida, intensa y extensa que ha traído el nuevo Gobierno, solicitado con entusiasmo y adhesión extraordinaria por los elementos políticos y sociales del país y por las relaciones del mismo con los otros Estados, en todos los órdenes de la vida civilizada.

Juzgo conveniente dejar aquí consignado que, en el breve tiempo transcurrido desde la restauración de la República hasta el día 31 del mes pasado, la Secretaría de la Presidencia ha tramitado seis mil quinientos expedientes, distribuidos en la forma que á continuación se indica:

Conforme á las anotaciones del Registro de Entrada de la Secretaría mencionada, llegaron á la misma tres mil cuatrocientas sesenta y ocho comunicaciones, de las cuales procedieron de la Secretaría de Hacienda 38; de la de Instrucción Pública y Bellas Artes 37; de la de Obras Públicas 77;

de la de Estado 24; de la de Gobernación 39; de la de Justicia 4; de la de Sanidad y Beneficencia 8; de la de Agricultura, Comercio y Trabajo 7; del Senado 46; de la Cámara de Representantes 38; de la Comisión del Servicio Civil 12; del Ejército 404; de particulares 1,482; telegramas de la República 835; telegramas del exterior 23, 6 indultos 394.

Según el Registro de Salida se expidieron tres mil cuarenta y seis comunicaciones dirigidas: á la Secretaría de Hacienda 140; á la de Instrucción Pública y Bellas Artes 81; á la de Obras Públicas 80; á la de Estado 90; á la de Gobernación 285; á la de Justicia 420; á la de Sanidad y Beneficencia 19; á la de Agricultura, Comercio y Trabajo 30; al Senado 8; á la Cámara de Representantes 11; á la Comisión del Servicio Civil 15; al Jefe del Ejército Permanente 28; al Jefe de la Guardia Rural 5; al Alcalde Municipal de la Habana 7; á particulares 943; telegramas á diversos lugares de la República 871, y al exterior 13.

Asimismo ha intervenido la Secretaría de la Presidencia en los diversos trabajos relacionados con la redacción y tramitación de los Decretos Presidenciales y de los veinte y un Mensajes que, incluyendo el presente, ha dirigido al Honorable Congreso, así como en la preparación gráfica de las diez leyes hasta ahora votadas, sancionadas y promulgadas del 28 de Enero á la fecha; amén de haber redactado diarias y copiosas informaciones destinadas á los periódicos nacionales y á no pocos del extranjero.

El problema político, en cuanto puede ser examinado en su aspecto externo, está en puridad resuelto por la coexistencia de dos grandes partidos, uno en el desempeño del poder por la voluntad de la mayoría del país; otro en la fiscalización de los actos gubernamentales. A punto de sancionarse la fórmula con que en comunión de programa, ideales y propósitos se unieron las dos ramas en que, por mero accidente, se encontraron divididas las fuerzas del Partido Liberal, ya es cosa realizada en la práctica la unidad de su acción en el Poder Legislativo y en el Ejecutivo, como lo venía haciendo en el orden de su vida doméstica. El Partido Conservador, por su parte, viene realizando su obra crítica con el propósito de contribuir á sostener las instituciones nacionales como patrimonio de todos los cubanos, siendo, por tanto, su concurso tan ilustrado como sensato.

Pero el problema político en nuestro país, como en algunos otros del mismo origen y de análoga educación, adolece de un mal que se manifiesta en el orden de lo visible, por la tendencia á crear y sostener un tercer partido y aun otros grupos inspirados en el vicio de la disgregación social que parece ser desgraciadamente uno de los caracteres de las razas meridionales.

En el orden no visible, ya muy adentro de lo ilícito, el mal se exterioriza en la propensión á la rebeldía contra todo aquello que lleva sello de disciplina, de orden, de método, de subordinación á la voluntad ó á la conveniencia de la colectividad social. Es aquí el único punto en que, pequeño y todo, no es, por desdicha, risueño y halagador todo el período de la restauración republicana.

La situación estrecha del erario no ha sido obstáculo para que el crédito de la nación se haya recobrado de tal modo que el Poder Ejecutivo se vea acaudalado por ofertas de Banqueros que le proponen dinero en préstamos cómodos y á precio de interés que sólo tienen los países poderosos y ricos.

Los partidos políticos se mueven en sus respectivas posiciones con gallardo patriotismo. El uno gobierna con honrada lealtad y el otro auxilia, á veces con sus apoyos, á veces con sus reparos y censuras, pero siempre con plausible corrección.

Los capitales ofrecen á porfía para edificaciones, labranzas y cultivos; para hacer vías públicas, carreteras, puentes; el comercio, satisfecho y confiado, levanta palacios; las ciudades transforman sus vetustas y tristes construcciones en otras elegantes y alegres y se decoran con templos para el culto, el trabajo y la actividad en todas sus manifestaciones.

El malsano egoísmo, sin embargo, la vieja tradición rebelde no está satisfecha. Todavía creen algunos que el mejor medio de alcanzar el logro de sus personales ambiciones consiste en alejar áridamente de los grandes núcleos del trabajo, cuya suprema ley es el orden, para tomar la vereda que conduce al monte, requiriendo las armas que los buenos ciudadanos guardan y sólo emplean para la defensa de la independencia nacional y de sus libres y grandes derechos constitucionales.

Como el mal palpita aún, hemos temido que lamentar un brote, á tiempo extirpado, de esa enfermedad.

Necesidades urgentes del Gobierno, la suprema salud de la Administración Pública, el propósito de gobernar el país, como antes se dijo, de un modo honrado y previsior, nos obligó á separar del cuerpo de la Guardia Rural á unos de sus oficiales. La medida fué necesaria y acertada, como lo probó el hecho de que nadie, absolutamente nadie, reclamara contra ella, ni siquiera el propio interesado; antes bien, el Gobierno recibió por su determinación muchas felicitaciones.

Otro hombre meritorio en los días de la lucha armada contra el Gobierno metropolitano, pero desprovisto en absoluto de cultura y hasta de civildad, había recibido del primer gobierno nacional, como recompensa de sus esfuerzos patrióticos, el grado de sargento de la Guardia Rural, con extraordinarias concesiones. Ese hombre pretendió que se le hiciera capitán de dicha Guardia, y que se le confiaran obligaciones y deberes que él no podía cumplir; el Gobierno le negó con sinceridad lo que él pedía sin razón y sin derecho. Aquel otro hombre separado de sus funciones, creyó que su despecho y su ira debía con él compartirlos la nación entera; que al cesar él en sus funciones tenían que cesar la paz y el bienestar de todos; y que el país debía ser sumido en los horrores de una guerra.

Con tales apetitos fué en busca de aquellos que tenían aspiraciones no satisfechas y exagerado concepto de sí propios, y se dedicó á lo que entre nosotros se llama corrientemente conspirar.

Pero precisemos con mayor claridad y detenimiento los hechos. El Gobierno sabía que el señor Manuel Lavastida, después de haber sido separado del cargo de capitán de la Guardia Rural, conspiraba contra la

## ROSKOPF



FUERTES Y SEGUROS

DE CUERVO Y SOBRINOS

El único Reloj legítimo ROSKOPF, es el que dice en la esfera y en la tapa

CUERVO Y SOBRINOS

UNICOS IMPORTADORES

Es el reloj del obrero, policía, motorista, etc., por su seguridad y resistencia

GARANTIZADOS.



Brillantes, Rubies, Záfiro, Perlas y Esmeraldas á granel.

La casa de garantía para joyería fina. Bolsas de oro y plata para señoras, cadenas para abanico ó reloj. Broches, aretes solitarios y de rosetas. Pulseras modernistas y cuanto existe en joyas de novedad. Botonaduras, alfileres para corbata, dijes, leontinas, etc., etc.

ESTA CASA GARANTIZA LO QUE VENDE

## LONGINES

“FIJOS COMO EL SOL”



DE CUERVO Y SOBRINOS

Es el reloj de las personas de gusto por su elegante forma, poco bulo, planos, extra planos y

“FIJOS COMO EL SOL”

(GARANTIZADOS)

# CUERVO Y SOBRINOS

Muralla 37½, A, altos, Telégrafo “Teodomiro” Telef. 602, Apart. 668

pa pública incitando para que se...

Demostrose, entre otras cosas, que...

El acto de rebelión fué prontamente...

El ex capitán Mannel Lavastida, jefe...

No será esta, seguramente, la última...

dad que poseen los Gobiernos fuertes...

Aquellas clases pudientes, comerciantes...

Sería injustificada exigencia pedir al...

La fertilidad del suelo cubano es un...

Las carreteras, los caminos amplios...

El primer gobierno republicano dejó...

La situación del erario no es hoy la...

La ley autorizaba al Poder Ejecutivo...

Railroad Company," que se formalizó...

El documento fué firmado en el Palacio...

Las principales estipulaciones de ese...

Primera.—Que la sociedad "The Cuban...

Segunda.—Que asimismo se obliga a la...

Tercera.—Que igualmente obliga a la...

Cuarta.—El señor Presidente Constitucional...

Quinta.—El señor Pablo Desvernine...

Con motivo de la restauración de nuestro...

so cada uno, y pague también el resto...

El Congreso habrá reparado que el...

De la voluntad del Congreso depende...

ESTADO Y CANCELLERIA

Con motivo de la restauración de nuestro...

ESTADO Y CANCELLERIA

ESTADO Y CANCELLERIA

ESTADO Y CANCELLERIA

ESTADO Y CANCELLERIA

fuieron representadas respectivamente...

También concurrió a dicho acto el...

Tales muestras de deferencia fueron...

Las relaciones que la República...

En audiencia pública y con el ceremonial...

Los señores Ministros residentes del...

Todos los países que por algún concepto...

Creo oportuno significar la conveniencia...

ASUNTOS CONSULARES

ESTADO Y CANCELLERIA

ESTADO Y CANCELLERIA

ter de Delegado concurriese al mencionado...

Se ha aceptado también la invitación...

Ha sido además invitado este Gobierno...

El Gobierno ha recibido otras invitaciones...

Al propio tiempo el señor Presidente...

De la misma manera ha procedido el...

El Poder Ejecutivo, considerando muy...

Aprovechando además la presencia en...

CORTESIA DE FRANCIA

DESPEDIDA DEL EJERCITO AMERICANO

ESTADO Y CANCELLERIA

ESTADO Y CANCELLERIA

Advertisement for PECTORAL DE ANACAHUITA, Aceite Puro de Hígado de Bacalao, featuring an image of a fish and text describing its benefits.

Advertisement for AMERICAN STEEL COMPANY OF CUBA, featuring text about steel products and contact information.

Advertisement for IMPERIAL GRANUM, el Alimento Sin Dulce, featuring an image of a child and text about its nutritional value.

currió con su Estado Mayor á este Palacio Presidencial para despedirse del Gobierno cubano. Fué gratamente recibido, cambiándose en la carmona discursos expresivos del sentir de las dos repúblicas.

JUSTICIA

La Secretaría de Justicia ha sido organizada en la forma prescrita en el Capítulo II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, quedando ya establecidas y en funciones normales las direcciones, Negociados y Secciones que la citada Ley ha ordenado al crear como una Secretaría de Despacho el ramo de Justicia, desigñándolo del Estado, con el que se desarrolló en los Gobiernos anteriores, bajo una sola Jefatura.

Embaraza la marcha de dicha Secretaría el número considerable de solicitudes que diariamente se presentan, á pesar de las invitaciones hechas por el Poder Ejecutivo con propósito contrario al limitado ejercicio de la prerrogativa que le otorga la Constitución de la República.

Espera la mencionada Secretaría la promulgación de la Ley relativa á los primeros nombramientos judiciales, aprobada ya en el Senado, para proceder á la reorganización de la Administración de Justicia, que es una de las bases principales de mi programa de Gobierno, ganoso como el que más de exalte el Poder Judicial y de que aquella importante función social sea realmente desempeñada; estudiando también las reformas que, con general ventaja pudieran introducirse en la Ley Orgánica de dicho Poder, antes de que en primero de Junio próximo empiece á regir, á fin de recomendarlas oportunamente al Congreso si antes éste no fijara en ellas su celosa é ilustrada atención.

A este respecto, se indicó, desde luego, la necesidad de modificar lo relativo á la organización de la justicia municipal, en términos de que sea cumplido el precepto constitucional concerniente al gratuito de esa función de la administración pública procurando que desaparezca toda diferencia en cuanto al sistema de sostenimiento de los juzgados, sin que resulte excesivamente aumentado el presupuesto de gastos nacionales, todo lo cual con un estudio detenido de la cuestión puede, de seguro, conciliarse y obtenerse.

GOBERNACION.—ASUNTOS MILITARES

Al otorgar el Gobierno los nombramientos de los Jefes y Oficiales que han de ser la base de la organización del Ejército Permanente, no se ha fijado en el color político de los designados, sino en sus aptitudes, honradez y merecimientos patrióticos, porque institución llamada en todos los momentos á garantizar el orden y á defender y salvar la República, no puede en modo alguno responder á otros propósitos que á los eminentemente nacionales.

Deseo el Gobierno de dotar á los soldados de la Patria del mejor armamento moderno en condiciones que garanticen la excelencia del mismo, ha autorizado á casas importantes del comercio habanero para presentar á la Secretaría de Gobernación, importadores de Alemania, Francia y los Estados Unidos, muestras de armas de la que actualmente usan los ejércitos de esas grandes naciones, y también las que produzca la iniciativa privada á fin de adoptar para nuestro ejército, previo acuerdo de una Comisión técnica, el armamento que sea elegido por su solidez y precisión.

Por el Negociado de Asuntos Militares, que corresponde á la Sección

Segunda de la Secretaría de Gobernación, se ha impulsado, en una labor constante, todo lo que al Ejército Permanente le refiere, dando forma á los nombramientos de Jefes y Oficiales.

Las solicitudes para obtener puestos en el mismo y en la Guardia Rural se ha tramitado con preferentísima atención; habiéndose examinado y aprobado las cuentas, pedidos de fondos y comprobantes de los Oficiales Pagadores, remitiéndolos á la Intervención General del Estado. Se han resuelto asimismo los expedientes de litigios sobre derechos entre particulares y el Estado, relativos á edificios ó terrenos ocupados por fuerzas ó instituciones militares; y se han regularizado las relaciones entre el organismo director del Estado y los propios de las Fuerzas Armadas de la República.

Y en estos complejos asuntos de la Organización del Ejército Permanente cabe llenar la atención del Congreso acerca de la espontaneidad, el interés y el entusiasmo con que los hijos del pueblo y nuestra juventud más gallarda corren ahora á engrosar las filas de nuestros batallones, lo que es motivo de júbilo para el Gobierno, que, en los Cuerpos Armados descubre uno de los más poderosos instrumentos de paz y de orden social y político.

ADMINISTRACION LOCAL

Los Decretos números 941 de 1908 y 51 de 1909 encomendaron á la Secretaría de Gobernación el delicado encargo de plantear y dirigir el nuevo régimen de gobierno local; labor un tanto complicada así por la diferencia que hay entre el antiguo y el nuevo sistema de vida municipal como por la variedad de las leyes promulgadas simultáneamente.

Se ha realizado una anotación cuidadosa de los preceptos de esas leyes que conviene aclarar y modificar; pero esto, que requiere detenido estudio y dedicación absoluta, no puede hacerse de momento, puesto que habrá que esperar algún tiempo más para que la práctica indique de una manera evidente cuáles son las reformas que deben introducirse en dichas leyes y que habrán de ser en su día, tal vez, objeto de un Mensaje especial para que se dicten las medidas necesarias que establezcan la unidad y armonía de ese sistema.

Como paso preliminar á la organización de esa rama de la administración del país, se ha publicado recientemente un folleto que contiene las resoluciones é interpretaciones que se han estimado convenientes, de acuerdo con la jurisprudencia establecida y con lo que la práctica aconseja en unos de los más interesantes problemas de la vida municipal, como es el del cobro de los impuestos creados por la nueva ley y la ordenación de la contabilidad de los Municipios; y próximamente habrán de darse á la estampa otros folletos en igual sentido respecto á las demás leyes que contienen preceptos que deben ser aclarados.

Pocos días antes de cesar la Intervención americana y por los Decretos números 51, 81, 86 y 87 de 1909 se mandó terminar todas las cuestiones que dejaron pendiente la formación del último censo de población.

Por el mencionado Decreto número 86, se confirmaban otros anteriores, se dispuso que los Ayuntamientos reintegraran al Estado la parte que á cada uno correspondía del costo total de las referidas elecciones; pero como no se les anunciaba esa medida á su debido tiempo, ni se les indicó la cantidad y la forma de reintegrarla, se ha creado á los Municipios y Provincias una situación económica que, desde luego, sometió respetuosamente á las deliberaciones del Poder Legislativo.

POLICIA MUNICIPAL

La reorganización de la policía Municipal, necesidad cuya satisfacción reclamaba la opinión pública, ha sido asunto á que el Gobierno ha consagrado atención cuidadosa.

Cumplimentando el artículo 124 de la Ley Municipal que preceptúa que el Poder Central, entre otros servicios, atenderá en la capital de la

República á la policía de seguridad y al orden público, y habido cuenta de lo que dispone el Decreto número 903 de 1907 y el número 31 de 1909, se convino que el Estado y el Municipio contribuyera con el 50 por ciento cada uno, á los gastos del Cuerpo de Policía, retrotrayéndose los efectos del pacto con sujeción á los aludidos preceptos legales, al 1º de Febrero de este año, en tal virtud el Congreso deberá conceder al Ejecutivo, para que éste pueda solventar dicho compromiso, un crédito de doscientos doce mil pesos y diez centavos que importan las obligaciones del Estado durante los cinco meses comprendidos en esas condiciones.

LA LIBERTAD DE LOS AMNISTIADOS

No demorar más que lo indispensable la libertad de los amnistiados era un deber ineludible, y á ese fin la Secretaría de Gobernación cursó mil trescientos ochenta y cinco órdenes á los señores Gobernadores Provinciales para alcanzar el propósito de la ley de Amnistía.

HACIENDA.—SITUACION DEL TESORO

La situación del Tesoro Nacional en 27 de Enero, fecha en que cesó el Gobierno Provisional, era conocida:

Table with financial data: En efectivo \$1,685,228.74, En bonos de la deuda exterior 1,000,000.00, Total \$2,685,228.74, etc.

Esta existencia respondía al pago de las obligaciones siguientes:

Table with financial data: Ordenes de pago autorizadas por el Gobierno Provisional \$425,044.10, Pedidos de fondos por obligaciones correspondientes á Enero 245,398.78, etc.

Esta existencia responde al pago de las obligaciones que á continuación se detallan:

Table with financial data: Ordenes de pago autorizadas por el poder Ejecutivo \$566,351.01, Créditos concedidos por leyes especiales anteriores al Gobierno Provisional 1,505,882.77, etc.

Como se observa por la comparación de los balances de 27 Enero y 27 de Marzo, resulta una diferencia de 128,773 pesos 29 centavos en efectivo que existía además en la Tesorería General en la primera de las fechas indicadas; pero debe tenerse en cuenta que en ella figuraban 797,593 pesos 29 centavos procedentes de los saldos que empezaron á devolver los Pagadores á virtud del Decreto del señor Gobernador Provisional, los

cuales juntamente con otras cantidades que por consecuencia de esa disposición ingresaron también en la Tesorería después del 27 de Enero de los mismos Pagadores, han tenido que volverse á situar, por pertenecer á obligaciones que estaban comprometidas pendientes de pago en la fecha que se dispuso su reintegro á dicha Tesorería. Además, como podrá también observarse por la comparación de las cuentas relativas á leyes especiales y Decretos, han tenido éstas una disminución de \$554,542.90 que han sido satisfechos y si á estos se agrega que en poder de los Pagadores se encuentran cantidades suficientes á satisfacer las obligaciones contraídas, cuyo numerario no figura en la existencia de Tesorería, fácil es colegir que si la situación no ha mejorado todo lo que es de desear, por lo menos demuestra que el Tesoro ha podido, no sólo cubrir sus obligaciones corrientes, sino también algunas cantidades de los créditos concedidos, sin poseer el activo suficiente para solventarlo, cuando se contrajeron.

Es digno de notarse que, además de los \$554,542.90 en que han disminuido los créditos á que se refiere el párrafo anterior, han sido situados ya por la Tesorería \$236,688.62 á cuenta de los \$1,536,391.62 que concedió el Congreso Nacional para las atenciones del Ejército Permanente, de modo que, si bien las obligaciones pendientes suman \$936,251.54 más que las que existían en 27 de Enero, esa diferencia forma parte de los \$1,536,391.62 votados para la constitución de dicho Ejército y el saldo de cuyo crédito está consignado en las obligaciones pendientes en 27 de Enero.

Los datos que anteceden demuestran á las claras que la Administración viene cumpliendo los compromisos de todas clases que pesan sobre el Tesoro Nacional, en todo cuanto lo permiten los recursos de que dispone, al mismo tiempo que procura mejorar los servicios públicos al país dentro de la crítica económica iniciada en Julio de 1908, que tiene diversas causas interiores y exteriores, y la cual va declinando á medida que renace el crédito y la confianza en la paz pública, que puede considerarse garantida.

Las circunstancias de haber contraído por el Gobierno Provisional las obligaciones que hacen referencia los balances que anteceden y las que se refieren al Alcantarillado y pavimentación de la ciudad de la Habana y el acueducto y alcantarillado de la de Cienfuegos, determinados por la publicación del Decreto de 25 de Enero, por el cual se autorizó al señor Presidente de la República para contratar un Empréstito que no excediera de diez y seis millones y quinientos mil pesos.

No se ha creído conveniente realizar esa creación por ahora, no sólo porque haría pesar sobre el Tesoro mayores erogaciones que pudieran entorpecer la marcha regular de los asuntos públicos, sino porque con el impulso que ha tomado la recaudación y un buen sistema económico que el Ejecutivo se propone seguir, probablemente se cubrirán todos los compromisos contraídos, sin necesidad de apelar á recurso extraordinario del empréstito, que acaso más tarde sería causa de grandes entorpecimientos para el desarrollo de la riqueza del país, á cuyo fin ha de aportarse cuantas medidas y recursos materiales permita la situación del Tesoro Nacional, ya fomentando la inmigración y protegiendo la agricultura, ó ya rebajando los derechos que satisfacen los artículos de primera necesidad con el objeto de abaratar en lo posible la vida de las clases proletarias, dando así facilidades para el fomento de industrias de las que tanto carecemos y que tan necesarias son á la vida de los pueblos.

Para atender al servicio del alcantarillado se aportará el diez por ciento de los ingresos de la Aduana de la Habana, que se viene consignando y que como garantía especial afecta al pago del mismo se estable-

ció por el artículo cuatro del decreto 681 de 22 de Junio de 1908.

Organizado el Ejército Permanente, mientras no se lleve el gasto de su sostenimiento al presupuesto anual de la nación, se irá satisfaciendo con las diferencias que resulten, en lo que resta del presente ejercicio, entre los ingresos y los gastos generales de aquella.

Se nota un pequeño aumento en la recaudación de las rentas públicas y se estima que este buen síntoma se acentuará más satisfactoriamente, teniendo en cuenta la importancia de la zafra y de la cosecha del tabaco, y los precios de cotización de ambos productos de las principales fuentes de nuestra riqueza.

En el corto espacio de tiempo transcurrido desde que se restauró la República, se han aplicado con espíritu de equidad y de consideración á los intereses del país y del Comercio, los preceptos de los Aranceles y Ordenanzas de Aduanas y del Reglamento del Impuesto especial de treinta y cinco millones, facilitándose ampliamente el tráfico y el ejercicio de las industrias, hasta el punto de haberse reconocido esto de la manera más solemne por los organismos representativos de nuestro comercio y de nuestra industria; los cuales públicamente han consignado su gratitud por la forma en que se viene resolviendo cuantas cuestiones de esta índole se someten á la decisión del Ejecutivo. Soluciones de equidad que parecían antes imposibles de obtener se alcanzan ahora con verdadera normalidad de la Secretaría de Hacienda, siempre que la buena fe de los recurrentes está demostrada y quedan á salvo los derechos del Tesoro, sin que haya sido preciso modificar la legislación vigente en esos ramos.

Al propio tiempo se ha puesto cuidadoso interés en la investigación y represión del fraude, ya procediendo con presurosa diligencia, cuando se ha tenido noticias de haberse realizado, ya dando severas y detalladas instrucciones á los guarda-costas para que vigilen en combinación recorridos, los lugares donde con relativa facilidad pudieran efectuarse desembarcos ilícitos de mercancías, y ejerciendo igual inspección en lo que respecta á la fabricación de bebidas y otros artículos sujetos á aquellos impuestos del Empréstito.

Necesario es reconocer que el material flotante de que dispone el servicio de Guarda-costas es á todas luces deficiente, pues, las adquisiciones que al efecto se realizaron, obedecieron á necesidades circunstanciales, y revelan hoy al ser serenamente examinado el punto, positiva inexperience. Los casos, por lo general, llevaban ya bastante tiempo de servicio, aplicados á otros usos, antes de llegar á nuestro poder, y su disposición y condiciones que pudieran ser buenas para los fines á que originariamente se dedicaron, dejan mucho que desear para los propósitos que deben ser guía de su empleo y manejo en nuestras costas, en buena parte cubiertas de cayos, y más aún, debiendo amparar un extensísimo comercio con muy diversas procedencias.

Cualquiera adquisición que para este servicio se haga en lo sucesivo, ha de sujetarse á bien estudiados requisitos, con la inteligencia y escrupulosidad exigida, puesto que se trata de un servicio de vigilancia del ramo de Aduanas que debe ser aumentado con buques de pequeño porte, para el servicio entre los cayos. En cuanto al ramo de los impuestos, es igualmente necesario atender con mayor amplitud á la inspección, pues con el sistema que se estableció por el actual reglamento, es preciso que cada fábrica ó destilería de alcoholes, aguardientes y licores tenga su Inspector permanente, para la comprobación y recaudación del impuesto, según las unidades contributivas fabricadas y vendidas.

Se han dado, no obstante, instrucciones para que la investigación se efectúe sin perjudicar á los contribuyentes, á los que se les han concedido todos los medios de defensa necesarios á fin de que resulten amparados y garantidos sus derechos.

JUNTA DE PROTESTAS

Se encuentra ya funcionando la Junta de Protestas que había ofrecido crear en mi programa de 22 de Septiembre del año pasado, para entender en la resolución definitiva de las establecidas por los comerciantes importadores contra los oforos practicados por las Aduanas, y que dejó organizado, de acuerdo con mis deseos, el señor Gobernador Provisional, por Decreto de 25 de Enero del presente año. Ha quedado, pues, con ello satisfechas las aspiraciones del comercio, y confío en que las decisiones de la Junta sean garantía de los intereses de la expresada clase, y norma á que haya de ajustarse en los aforos los funcionarios de Aduana, á quienes se ha advertido que, aplicando debidamente los Aranceles y ordenanzas, reduzcan en número de aquellas protestas, en beneficio de los intereses generales del país.

COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS

Deseo vehemente es del Poder Ejecutivo la erección de un nuevo Tratado de Comercio con los Estados Unidos que traiga mayores ventajas que las hasta aquí alcanzadas para los productos de la Isla, teniendo en cuenta que ello ha de redundar en pro del comercio de aquella gran nación, el cual con el vigente tratado de reciprocidad ha tenido aumento en las comparaciones de las cifras estadísticas de los años de su vigencia. El Ejecutivo y las principales Corporaciones económicas del país, convencidas de los provechos que reportaría un nuevo pacto comercial con los Estados Unidos, prestan mucha atención al asunto y esperan que se llegue á un arreglo satisfactorio dado el criterio favorable que también prevalece en aquella República.

Se tienen todos los datos y muy adelantado el estudio para secundar los propósitos del Congreso, de llevar á cabo en el plazo más breve posible, la forma de las tarifas de Aduanas, inspirada en el criterio de abaratar en cuanto lo permitan las necesidades del Tesoro, la vida, á fin de que resulten equilibrados los gastos de la misma con la retribución del trabajo, como también para alcanzar la reducción del precio en los artefactos y demás instrumentos necesarios para la agricultura y la industria, propendiendo al propio tiempo á favorecer á algunas industrias locales, sin que por ello se entienda que ha de cambiarse el criterio fiscal que deben tener nuestros aranceles de Aduanas, para no constituir el tráfico mercantil, al que debemos nuestra prosperidad y nuestro engrandecimiento.

EL PRESUPUESTO

No habiendo redactado el Gobierno Provisional el proyecto de Presupuestos para el año fiscal de 1909 á 1910, se encuentra el Poder Ejecutivo en circunstancias bien difíciles para realizarlo, en virtud de haber coincidido con la restauración de la República la promulgación de la ley del Poder Ejecutivo, por la cual han sufrido completa transformación todos los organismos del Estado; pero se le dedica á ese trabajo preferente atención, y creo que podrá presentar pronto al estudio del Congreso el referido trabajo, dejando así cumplidos mis ofrecimientos de que el Estado ajuste su vida económica al presupuesto; en el que deben incluirse todos los ingresos y gastos públicos, borrando de nuestra contabilidad los créditos especiales.

No obstante el aumento de los servicios públicos, aspiro á que los gastos queden limitados á la cuantía de las actuales rentas del Estado y á lo que produzca la Lotería, caso de establecerse, pues entiendo que no es posible acudir á nuevas fuentes de ingresos ni aumentar las existentes, dada la capacidad económica del país y la situación por que para el mismo.

Deseo vehemente es del Poder Ejecutivo conocer el resultado de la actual discusión arancelaria en los Estados Unidos, para proceder á la celebración de un nuevo tratado de comercio con dicha Nación.

Advertisement for TIVOLI hair product. Text: LA SALUD ES LA LLAVE DE LA FORTUNA. TIVOLI. ATENCION QUE LE CONVIENE! CEFIRO ORIENTAL. DEL DR. GARDANO.

Advertisement for SEDLITZ CHARLES CHANTEAUD. Text: SEDLITZ CHARLES CHANTEAUD. El mejor de los Purgantes. DESCONFIAZ DE LAS IMITACIONES.

Advertisement for NER-VITA. Text: Emergencias Nerviosas. NER-VITA del DR. HUXLEY. Siempre Triunfante. Siguen las Curaciones Maravillosas. Salud Perfecta. Digestion Sorprendente. Color Sonrosado. Calma los nervios. Sueño tranquilo.

Para no gastar el dinero en medicinas se debe gastar en la cerveza de LA TROPICAL, que es un cural todo.

Excesos de mesa y de placeres. Lo frecuente es que unos como otros de estos excesos ocasionen fatiga é inapetencia, las cuales engendran debilidad que muchas veces se complica con estreñimiento.

Para estos casos aconsejamos siempre que se acuda á los Gránulos de Ruibarbo de Mentel. El uso de estos gránulos basta, en efecto, para hacer desaparecer en seguida el estreñimiento, por tenaz que sea, y para levantar rápidamente el apito y las fuerzas; y al contrario de los demás purgantes, que, en lugar de fortalecer al enfermo le debilitan, el Ruibarbo Mentel es un fortificante á la vez que un purgante. Dichos gránulos presentan todavía la ventaja de ser un remedio soberano contra la disenteria epidémica, tan frecuente en los países calidos y tan sanos.

Advertisement for DR. TABOADELA. Text: DR. TABOADELA. Dentista y Médico. Practica todas las operaciones de la boca por los métodos más modernos. Extracciones sin dolor con anestésicos inofensivos.

Advertisement for Mejillas pálidas. Text: Mejillas pálidas. Muchas muchachas se pintan las mejillas con colores. Mejores son los naturales y eso se consigue tomando el preparado del doctor González que se llama CARNE, HIERRO Y VINO.

LOS BONOS DE LA REVOLUCION

Por los bonos que emitió en 1896 y 1897 el Gobierno Revolucionario y que fueron considerados como deuda legítima de la República en la Ley de 22 de Enero de 1904, se ha venido pagando los intereses, habiendo quedado el Congreso en resolver por una Ley especial sobre el pago del principal representado por los referidos bonos. Creo que desde luego deben recogerse los doscientos tres bonos de la emisión de 1897 con el valor nominal de \$1,235 en moneda oficial; y con respecto a los bonos de la emisión de 1896, que ascienden en total a dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta pesos, que se amortizan a razón de doscientos mil pesos anuales, por sorteos semestrales, a reserva de ir aumentando dicha suma de amortización así que lo permitan los recursos del Tesoro, ó amortizar de una vez su remanente si los medios con que se contaron en el futuro permitiesen hacerlo, continuando entre tanto con el pago de los intereses hasta su completa amortización; á no ser que el Congreso estimase más conveniente otra medida para enjugar dicha deuda, sin acudir á otra, que, aunque devengase menor interés, sería más costosa para el Tesoro por el largo período que se exigiría para comenzar su amortización.

OBRAS PUBLICAS, CAMINOS Y PUENTES

Durante los veintiocho meses que duró la Administración americana, fueron construidas las siguientes obras:

Table with columns for kilometers and descriptions of roads and bridges. Includes entries for 'Carreteras construidas', 'Caminos reparados', and 'Puentes aislados'.

Provincia de Pinar del Río

Table listing road construction statistics for Pinar del Río province, including kilometers and descriptions of road types.

Provincia de la Habana

Table listing road construction statistics for Havana province, including kilometers and descriptions of road types.

Jaraco á Tumba Castro. . . . . 1
Güines á la Catalina. . . . . 3
Güines á Nueva Paz. . . . . 30

Provincia de Matanzas

Table listing road construction statistics for Matanzas province, including kilometers and descriptions of road types.

Provincia de Santa Clara

Table listing road construction statistics for Santa Clara province, including kilometers and descriptions of road types.

Provincia de Camagüey

Table listing road construction statistics for Camagüey province, including kilometers and descriptions of road types.

Provincia de Oriente

Table listing road construction statistics for Oriente province, including kilometers and descriptions of road types.

Provincia de Pinar del Río

Table listing road construction statistics for Pinar del Río province, including kilometers and descriptions of road types.

Provincia de la Habana

Table listing road construction statistics for Havana province, including kilometers and descriptions of road types.

Desembolsos probables para terminar esta obra. . . . . 5,446.43

Costo probable de este faro. . . . . \$ 89,500.00
Importe de los créditos concedidos para su construcción. . . . . \$125,000.00
Sobranante que probablemente resultará. . . . . \$ 35,500.00

En cuanto á la construcción de un foro de primer orden en Cayo Guano del Este, en la extremidad oriental del Banco de los Jardines y Jardinitos, costa Sur de la provincia de Santa Clara, tenemos los datos y cálculos que siguen:

Desembolsos hechos hasta el 28 de Enero de 1909. . . . . \$ 37,827.11
Desembolsos hechos con posterioridad á dicha fecha. . . . . 7,374.98
Desembolsos probables para terminar esta obra. . . . . 49,297.91

Costo probable de este faro. . . . . \$ 94,500.00
Importe del crédito concedido para su construcción. . . . . \$110,000.00
Sobranante que probablemente resultará. . . . . \$ 15,500.00

SANEAMIENTO DE POBLACIONES

Segue hecho cargo el Departamento de Obras Públicas de la reparación de calles en diez y siete ciudades de la Isla, sin contar la capital, correspondiendo al Departamento de Sanidad, desde Julio de 1908, la limpieza y riego de las calles, recolectadas y alojamiento de basuras, limpieza de pozos negros y desinfección de casas. Los servicios sanitarios de la Habana siguen á cargo del Departamento de Obras Públicas, bajo la inmediata dirección del Ingeniero Jefe de la Ciudad. Estos servicios corresponden á la limpieza y riego de calles, la recolectada y alojamiento de basuras, la reparación y construcción de calles y parques y el Aneuducto de Vento.

ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION DE LA HABANA

Al expirar el Gobierno Provisional sólo se habían llevado á cabo en el alcantarillado de la capital obras de poca importancia. Ya ha comenzado sin embargo el trabajo en el túnel bajo la loma de la Cabaña, que ha de conducir las aguas de albañal hacia el mar al Este del Morro; y también han empezado los trabajos preliminares para la construcción de la estación de bombas en Casa Blanca, que han de impulsar las aguas hacia el túnel.

ACUEDUCTOS DE LA PROVINCIA DE LA HABANA

La entrega del Aneuducto de Cojimar al Ayuntamiento de Guanabacoa sólo está pendiente de ciertas formalidades, relacionada con el precio del agua. En Melena del Sur por escasez de recursos se han suspendido las obras de abasto de agua. En el pueblo de Vegas se habían hecho instalaciones adecuadas en dos pozos para surtirle de agua. La instalación terminó á principio del pasado mes de Marzo y está pendiente de recepción y entrega al Ayuntamiento.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

El Departamento de Obras Públicas sigue administrando el acueducto de Pinar del Río, y se espera que en plazo más ó menos breve estén surtidas de agua todas las calles de la población.

Las obras contratadas para ampliar el acueducto del Mariel están paralizadas por controversia no resuelta aun sobre el uso de los manantiales situados en terrenos de la finca "Vista Hermosa", donde está el nuevo hospital de leproso. El pozo tubular de Consolidación del Sur no acusó existencia de agua, ne-

cesitándose para proseguir las obras un crédito nuevo de tres mil pesos.

PROVINCIA DE MATANZAS

En el mes de Febrero quedó terminado el acueducto de Unión de Reyes, y cuando está redactado el Reglamento para su explotación será entregado dicho acueducto á la Corporación Municipal. La instalación de una bomba para pozo tubular y un motor de alcohol, á fin de surtir de agua al pueblo de Limonar, quedó terminada á principios del pasado mes de Febrero.

Las obras proyectadas y subastadas para abastecer de agua á la ciudad de Colón, están en suspenso por falta de fondos en el Tesoro. Dichas obras están subastadas en \$5,202.

INUNDACIONES DEL ROQUE

Por Decreto número 120 de 1909, del Gobierno Provisional, se concedió un crédito de \$25,000 para comenzar las obras proyectadas, á fin de evitar las inundaciones en el valle del Roque. Con esa suma es evidente que no puede realizarse obra alguna de utilidad y resultaría estéril todo trabajo que se emprendiera, á menos que el Congreso autorizara la inversión anual de una cantidad proporcionada que permitiera subsanar la obra de una sola vez y realizarla por completo en período determinado. Su costo aproximado, según el proyecto hecho por el insigne ingeniero señor Aniceto Menocal, es de \$1,574,514.00.

Ahora recomiendo el Poder Legislativo una de las dos grandes obras públicas que ya en mi manifiesto del 2 de Septiembre de 1908 presentaba á la consideración de todos mis conciudadanos, porque con la realización de ellas se beneficiaría de un modo positivo y extraordinario una provincia, redundando en bienestar de todas las demás por la solidaridad nacional que debe existir, por ley de amor y de vida entre todos los cubanos.

PROVINCIA DE SANTA CLARA

Las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de la importante ciudad de Cienfuegos habían ya comenzado al cesar el Gobierno Provisional. Tratándose de obra de tan grande utilidad pública no es dudoso que podrá llevarse á término feliz dentro de un plazo prudencial. Dichas obras están contratadas desde el 12 de Agosto de 1908, con el señor Hugh J. Reilly.

Se ha aprobado el proyecto de construir un acueducto en la ciudad de Santa Clara, cuyo importe es de \$312,566.64, y se llevará á cabo tan pronto como el Gobierno disponga del crédito necesario y por medio de la correspondiente subasta.

En Febrero se aprobó una plan para construir un acueducto en Camagüey, cuyo importe es de \$110,070.00. El acueducto que abastece de agua á Trinidad está reconocido como insuficiente para las necesidades de dicha ciudad; y aunque existe un proyecto de nuevo acueducto tomando el agua en el río San Juan de Letrán, las ascendencias del presupuesto para llevar á cabo dicho pensamiento lo hace impracticable por el estado actual del Tesoro público. Con todo, podrían remediarse temporalmente las condiciones defectuosas del acueducto actual efectuando algunas obras de ampliación y mejoras, cuyo costo no excederá de 2,000.00.

EL DIQUE DE SAGUA LA GRANDE

La construcción de un dique y accesorios para impedir las inundaciones en Sagua la Grande, se prosiguen, aunque con lentitud, por carencia de fondos suficientes.

Se espera no obstante que para fines de Mayo estará terminada una porción del dique, capaz de atenuar bastante el efecto de una crecida del río; por más que la obra será difícil continuarla durante el período de las lluvias, siendo acaso más ventajoso suspenderlas en Julio para reanudarlas en la próxima estación de seca.

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

Las obras del acueducto de Camagüey siguen su curso. La subasta celebrada el día 28 de Diciembre del año pasado para el suministro y la instalación de la maquinaria y bomba para la toma de agua, quedó sin adjudicar por la Administración Provisional, y la presente ha creído discreto rechazar todas las proposiciones y aplazar la nueva subasta hasta

que las condiciones del Tesoro permitan adquirir el compromiso que trae consigo la adquisición de tan costoso material.

Respecto á los acueductos de Ciego de Avila y Nuevitas, puedo manifestar en cuanto al primero, que se ha ordenado una inspección de los trabajos que han hecho para determinar el costo probable de las obras hasta su terminación, con el objeto de resolver lo que mejor convenga. Y por lo que hace al acueducto de Nuevitas, aun no ha sido posible empezar los trabajos propuestos para explotar y perforar un pozo tubular, á fin de encontrar agua potable.

PROVINCIA DE ORIENTE

Se ha redactado un proyecto completo para llevar el agua á Gibara y distribuir, pero debido al estado del Tesoro, que no permitía hacer mayores gastos, hubieron de paralizarse los trabajos.

Como el saldo de \$64,000 del crédito concedido no estará vigente más que hasta el 30 de Junio próximo, con arreglo á lo prescrito en el artículo 399 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, después de esa fecha no se dispondrá de dinero alguno para continuar y terminar las obras, para las cuales sería menester la concesión de un crédito de ciento diez mil pesos.

El acueducto de Santiago de Cuba sigue bajo la administración del Estado, al que se le traspasó en Julio de 1908, y por Decreto número 138 de 27 de Enero de 1909 se dispuso que continuara hasta 30 de Junio de 1910 administrado por el Departamento de Obras Públicas.

Con los fondos recaudados se está procurando ampliar la red de distribución á medida que lo permitan los ingresos. Aun se encuentra en estudio el nuevo proyecto que se ha pedido para surtir de agua á Jamaica, sin depender del acueducto de Guantánamo, porque no es bastante el caudal de agua de que se dispone para surtir también á aquella población.

En San Luis han quedado en suspenso los trabajos de exploración por haberse dispuesto la reducción de gastos en el Departamento, desde el mes de Noviembre último. Hay en estudio un proyecto de acueducto que aun no ha sido terminado.

Los estudios de campo y las exploraciones por medio de pozos tubulares que se llevaba á cabo en Manzanillo, para reunir los datos necesarios á la redacción del proyecto de acueducto, fueron paralizados en el citado mes de Noviembre. Tan pronto como mejore la situación financiera, podrán reanudarse estos trabajos y terminarse el proyecto, lo que permitirá conocer el importe de las obras y contratarlas en seguida que pueda disponerse del saldo del crédito concedido para este acueducto por la ley de 30 de Enero de 1906.

PUERTOS

En el puerto de la Habana se extrajeron 25,270 metros cúbicos de fango, los que fueron arrojados en alta mar por los remolcadores del Departamento respectivo; además se realizaron trabajos de reparaciones y se prestaron servicios de sondeos, limpieza del litoral y la extracción del remolcador "Guillermo Zaldo" que fué sumergido á consecuencia de un choque con el remolcador "Cárdenas," en todo lo cual se invirtieron \$17,359.81. En los muelles del Estado se invirtieron á su vez \$2,806.45 en reparación del pavimento, en los estacones, cumbres, vigas, adoquines, techos y pintura de los tinglados, etc.

En el puerto de Matanzas, desde el 28 de Enero á la fecha, se han comprometido en trabajos de extracción de fango, \$22,298.73. En el último mes de Febrero han vuelto á comenzar las obras de reconstrucción de los muelles de la Aduana de Cienfuegos; y se ha comprometido durante el tiempo de la actual administración la suma de \$32,793.40.

Las obras del dragado del puerto de Isabela de Sagua; fueron sacadas á subastas en el mes de Enero pasado y suspendida dicha subasta por orden superior, ha comenzado á ejecutarse por la Administración la preparación de las embarcaciones que han de llevarlas á cabo y la construcción de dos escoscos para barrenadoras. Toda la planta grande de la Habana y la pe-

queña de Nuevitas el día 10 se dirigirá á la Isabela para trabajar allí en seguida. Del crédito concedido para esta importante obra por el Decreto número 23 de 11 de Enero del corriente año, quedaban en 28 de dicho mes \$99,966.72 y se han comprometido de entonces á la fecha \$2,000.00.

Las obras del dragado y limpieza del canal de la Zanja en el puerto de Nuevitas se paralizaron después de invertir en ellas \$2,353.94 por necesidad de reparar la planta y ahora, se prepara la traslación de la planta entera según se ha visto, al puerto de Isabela de Sagua para ser allí utilizada.

En el puerto de Santiago de Cuba se extrajeron veinte y cinco mil metros cúbicos de fango que se depositaron al fondo de la bahía, comprometiéndose la suma de \$8,700.

Hoy se encuentra la planta preparándose para salir de un momento á otro para la Habana, debiendo reemplazar la que se destina al puerto de la Isabela de Sagua.

La reconstrucción del muelle y depósito de carbón en el almacén de obras públicas de Santiago de Cuba está prácticamente terminada, habiéndose gastado en esta obra el crédito de "Reparación y conservación de muelles y tinglados en los demás puertos de la Isla," la suma de \$3,697.16.

CONSTRUCCIONES CIVILES

Las obras de reconstrucción y ampliación en la Cámara de Representantes fueron entregadas durante la Intervención; pero aun necesarias ó impresionables algunas reformas que han de cumplimentar un acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara. Se está estudiando el proyecto consiguiente y será necesario un crédito de \$80,000.00.

El Paralelo 6 Aula Magna de la Universidad Nacional, obra de nueva construcción, tiene concedido el crédito de \$50,000.00 por la Ley de primero de Julio de 1906 y otro de 10,000.00 por Decreto número 592 de Julio de 1908, que hacen en junto \$60,000.00. Durante la intervención se comprometieron \$54,072.17, de los que fueron satisfechos \$21,311.75, y en el mes de Febrero se pagaron \$1,788.26. Está á punto de agotarse el crédito y se hace necesario ampliarlo en \$20,000.00 si ha de terminarse la obra con arreglo al proyecto que se ha modificado en un tanto necesariamente para remediar sus deficiencias.

Diéronse por terminadas y se recibieron durante la Administración americana las obras del Laboratorio para tuberculosos de Arroyo Naranjo; pero la liquidación arrojó un déficit estando en descubierta el pago de algunas atenciones. Además faltan obras tan importantes como las de cloacas y otras, todas las cuales exigen la concesión de un crédito de \$15,000.00.

La caseta para el guardia de los tanques de agua de Cojimar se contrató en \$1,182. En 31 de Diciembre de 1908 se aprobó el presupuesto para las obras de reparación en el Departamento de Radioterapia del Hospital Mercedes.

En la Provincia de Pinar del Río quedaron en curso de ejecución las obras del Palacio de Justicia. La extensión y reparación del edificio de la Audiencia de Matanzas se lleva á cabo por la Administración con progreso satisfactorio.

En Jagüey Grande, Camagüey, Remedios, Caibarién y Nuevitas se llevan á cabo edificaciones y algunos trabajos sanitarios en satisfacción de necesidades sentidas y reclamadas por la opinión pública.

Las obras de la Aduana de Santiago de Cuba adelantan satisfactoriamente. El Negociado de Construcciones Civiles se ocupa en el estudio y proyecto entre otras, de las siguientes obras:

Table listing construction projects and their estimated costs. Includes items like 'Campamento de Trisornia', 'Palacio Presidencial', 'Asilo Correccional de Aldecoa', etc.

Advertisement for 'NO MAS DOLORES DE MUELAS' featuring 'ODONTALINA' by Dr. Taboadela. Text describes the product's benefits for dental pain.

Advertisement for 'ESTOMAGO é INTESTINOS' featuring 'SAIZ de CARLOS (STOMALIX)'. Text describes the medicine for stomach and intestinal issues.

Advertisement for 'TOS' (cough medicine) and 'APENTA' (purgative water). Includes images of the medicine bottles.

Advertisement for 'SEÑORAS QUE HACEN UN DISTINGO' featuring 'HERPICIDE' for hair care. Text describes the product's effectiveness for hair growth and scalp health.

Large advertisement for 'Susini' cigars and 'ROUSSEAU' medicine. Includes the text 'CIGARRO SIN RIVAL SIN OPERACION' and 'CURA DEL CANCER LUPUS, HERPES ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES'.

Table with 2 columns: Item description and amount. Includes 'Edificio Maestranza de Artillería', 'Edificio de la Quinta de los Molinos', etc.

marcas nacionales y treinta de extranjeras depositadas. Lo que el servicio de marcas ha producido al Tesoro en los últimos dos meses ha sido como sigue:

AGRICULTURA, COMERCIO, TRABAJO Y COLONIZACION

De acuerdo con el artículo 255 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ha sido creado en la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo el Negociado de Trabajo y Colonización.

El referido Negociado se ha ocupado también en reunir datos sobre los terrenos del Estado que pueden ser colonizados, y en la actualidad se tienen los relativos a 19,815 caballerías de tierra de la provincia oriental.

AGRICULTURA

Entre otros trabajos el Negociado de Agricultura ha dedicado su atención a tres particulares de importancia, a saber: el relativo a contrarrestar la epidemia de los coqueiros (asunto sobre el cual envió al Congreso un Mensaje); el que se refiere a la preparación en los Estados Unidos del suero contra la pintadilla del cerdo; y el nombramiento de un Delegado que asista al Congreso Internacional de Química Industrial.

COMERCIO E INDUSTRIA

En cumplimiento de lo que previene la mencionada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se reorganizó el Negociado de Comercio e Industria en la Secretaría correspondiente, dividiéndose en tres secciones o grupos: conociendo la primera de los asuntos referentes a bolsas, corredores, Colegio de Corredores, bancos, empresas, compañías mercantiles y otras análogas.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El movimiento de los negocios de marcas durante los dos meses transcurridos, ha sido el siguiente: se han recibido noventa y ocho solicitudes de inscripciones de marcas de comerciantes e industriales del país, y quince de depósito de marcas extranjeras.

Vapores de travesía.

SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION TRANSATLANTICA (antes A. FOLCH y Ca. S. en C.) BARCELONA

El hermo y rápido vapor con alumbrado y ventiladores eléctricos: BRASILEÑO DE 7,000 TONELADAS

Capitan: BAYONA. Saldrá de este puerto ELIMINADO el día 12 de ABRIL, a las 5 de la tarde, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Vigo, Coruña, Tarragona y Barcelona.

Admite pasajeros para los referidos puertos en sus amplias y ventosas camarotes y cómodo entrepuente. Tiene además magníficos buches.

NOTA.—Reune este vapor la inmensa ventaja de tener las comidas a la española, y particularmente para los Canarios, y de poder entender los pasajeros con los camareros en español, estando estos muy acostumbrados a tratar a los pasajeros que van a dichas islas, por llevar ya muchos años transportándose.

Para mayor comodidad de los Sres. pasajeros, estará el vapor atracado a los muelles de San José.

Informarán sus Consignatarios: A. Blanch y Ca. OFICIOS 20 y 21.—HABANA. 19-2

El movimiento de asuntos de Patentes ha sido el siguiente: se han recibido 31 solicitudes de patentes nacionales y 4 de depósito de patentes extranjeras que con las presentadas anteriormente hacen un total de 707 solicitudes de patentes pendientes ó sea en curso de tramitación.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Al constituirse el actual Gobierno hubo de notar en el ramo de instrucción Pública no pocas deficiencias de organización, algunas de ellas por incumplimiento de preceptos legales, siendo su resultado más visible la falta de alumnos a los centros escolares.

Determina la Ley vigente que haya Inspectores de asistencia, los cuales hace dos años que no se nombran. El Gobierno estudia los motivos de esta determinación y su consecuencia. Y como es su propósito hacerla efectiva del mejor modo posible la inspección técnica de las escuelas, pudiera encomendarse también como empeño cívico a Inspectores, Juntas de Educación y padres de familia, que procuren nutrir de nuevo las aulas proporcionales con el núcleo próximo de población escolar.

La enseñanza común da un promedio de asistencia mayor en los distritos urbanos que en los rurales, lo que se explica fácilmente por la mejor situación de las escuelas, ventajas y comunicaciones y mayor eficacia en la inspección.

MATRÍCULA.—NUMERO DE AULAS

El número de aulas existentes en la República, con el carácter de públicas, y pertenecientes a la instrucción primaria, es de 3,572; y el de maestros de aulas comunes, de 3,637. El número de maestros especiales es de 238.

ENSEÑANZAS ESPECIALES

De algunas de las enseñanzas especiales ya establecidas puede asegurarse que no han dado el fruto que de ellas se esperaba, siendo por el número y por el modo de ejercerse, perturbadoras de las tareas normales, pues quitan tiempo a otras asignaturas de más utilidad, interrumpen el horario y ocasionan desorden.

Por esas enseñanzas ha habido exceso de gastos en el presupuesto de Instrucción Pública. No todas, merced, sin embargo, igual juicio. Las de trabajos manuales (Sloyd) en madera y las del idioma inglés, dibujo y corte y costura, son realmente útiles, debiendo encomendarse la enseñanza de estas dos últimas a las maestras del aula, con alguna retribución sobre su sueldo; estableciéndose el procedimiento de la oposición u otro análogo para el nombramiento de los maestros especiales, a fin de poner término, en este punto, a las inmundidades del favoritismo; formándose un escalafón por méritos, para que, bajo esta disciplina, sea tales maestros colocados sucesivamente.

ENSEÑANZAS COMUNES

Respecto a las enseñanzas comunes debe manifestar al Congreso que, entre las cuestiones importantes que habrá de resolver la próxima Junta de Superintendentes, será una el arreglo de los honorarios, de las nuevas asignaturas introducidas, ó sea el estudio de la naturaleza y la agricultura, ambas de utilidad suma, por cuanto despierta el espíritu de observación del niño y, sobre todo, aficiones agrícolas tan dignas de ser estimuladas en las escuelas rurales.

EXAMENES

Ha demostrado la experiencia lo poco efectivo que son para el progreso de la enseñanza los exámenes de maestros, por lo cual el Congreso pudiera acordar que fuesen suspendidos antes del mes de junio del año actual. Las escuelas normales en cuyo estudio se ocupa el Gobierno, contribuirán sin duda a dotar a la República de un cuerpo completo de maestros que pueda llenar las nuevas exigencias de la enseñanza.

SUELDO DE LOS MAESTROS

El Congreso pudiera acordar también los medios de mejorar la asignación que tienen los maestros, formando una distribución de tres grados ó categorías que tuviesen por base servicios prestados en la enseñanza, méritos y otros antecedentes para que todo ello les sirviese de estímulo en su honrosa carrera. Las inspecciones técnicas y las direcciones sin aulas, que ya son reconocimiento y premios de servicios, suponen, un ascenso en la carrera y una mejor retribución.

INSPECCION

El proyecto de inspección que en la actualidad se estudia y que, probablemente, por lo adelantado del presente curso surtirá los beneficios efectos que es lógico esperar en el siguiente, tiene por fin, a la par que la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales, que en ella vea el maestro la atención diligente que la administración dedica a sus nobles tareas y empeño. No será esta inspección lo nutritiva que debiera ser, pero podrá realizar su ministerio de mantener y consolidar las conquistas ya realizadas en nuestra obra nacional en lo que a educación popular se refiere.

ESCUELAS NOCTURNAS

El establecimiento de escuelas nocturnas, algunas creadas ya por vía de ensayo, necesita también ciertas reformas, pues los obreros y adultos anal-fabetos lo que buscan en ellas es aprender la lectura, la escritura, elementos de contabilidad y algo de dibujo; las otras enseñanzas comprendidas en el horario de la enseñanza elemental les aleja más bien que los atrae.

EDIFICIOS ESCOLARES

El problema de la construcción de edificios escolares conveniente es que se atienda, para obtener locales adecuados a la obra que en cada escuela se realiza, cumpliendo tanto los preceptos de la higiene como los de la pedagogía, ya que desde el punto de vista económico el Estado adquiriría propiedades y se ahorraría el crecido gasto de alquileres cuyo total es hoy de \$384,276.00 al año, sin que estén ni con mucho llenas todas las demandas de escuelas y aulas que de distintos núcleos de población escolar se dirigen al Gobierno.

En presupuesto actual sólo aparecen consignados \$380,000.00 porque le fué rebajada esta consignación no admitida que el país fía; así pues, tendremos un déficit aproximado de \$30,000.00 y el Congreso debe proveer esta atención antes del primero de Julio.

ASUNTOS VARIOS

Continúa en su marcha normal la enseñanza superior, y el Gobierno tiene presentes todas aquellas mejoras y recomendaciones ya proyectadas y preestudiadas y aprobadas respecto a la enseñanza, museos, edificios, laboratorios y bibliotecas están comprendidos en esta atención la Escuela de Artes y Oficios y demás centros que la Administración dirige, proponiéndose dotarlos de cuanto fuera menester para el desempeño de su especial misión dentro del plan general de enseñanza pública. Habiendo pasado a

ser dependencia de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes el Archivo Nacional, actualmente se procuran medidas que tiendan a la seguridad y duración de sus valiosísimos documentos.

SANIDAD Y BENEFICENCIA

Durante la primera intervención americana un gran organizador, el Dr. Gorgas, Coronel del Cuerpo Sanitario de los Estados Unidos, fundó entre nosotros el Departamento de Sanidad, con cierto carácter de independencia de los demás organismos del Estado. Durante el primer Gobierno republicano y la segunda intervención se acentuó más la autonomía administrativa de la Sanidad, sobre todo por los esfuerzos y la pericia de otro hombre también de excepcionales condiciones, el Coronel Keen, del Cuerpo de Sanidad asimismo del Ejército Americano, a quien hubo de confiarse la Supervisión del ramo. El actual Gobierno recoge el fruto de estos esfuerzos unidos y siente satisfacción justificada al mismo tiempo que aprecia las responsabilidades que sobre él pesan al encargar por primera vez la organización de una Secretaría de Sanidad y Beneficencia.

No se ha de abundar aquí en ninguna de las interesantes cuestiones que desde puntos de vista técnicos ó doctrinales merecen en verdad la atención de cuantos aman la ciencia y la patria. Obvio es que la naturaleza de un Mensaje no autoriza ampliaciones ni discursos que tienen sus debidos empleos en otra especie de documento y con motivos muy diversos de los que determinan la concesión y redacción de un escrito de carácter estrictamente constitucional.

Cumplo, pues, el deber que me dispone la Ley fundamental del Estado en el inciso cuarto de su artículo 68 por lo que hace a los importantes ramos de Sanidad y Beneficencia, concretando cuanto me sea posible mi pensamiento al manifestar al Congreso que conforme a los fidedignos datos que obran en la Secretaría correspondiente y como, por otra parte a todos los habitantes de Cuba les consta, el estado sanitario del país es excelente, merced a los medios que una Administración inmejorable y científica ha logrado escogitar para consagrar en la realidad y en su recto sentido de verdad esencialísima de que la salud del pueblo es la suprema ley.

Necesario es, no obstante, llamar la atención sobre la conveniencia de ampliar algunos servicios, en el orden de la Sanidad, y de dar a todos una base más segura y estable.

Al efecto, teniendo en cuenta el carácter técnico de los servicios sanitarios y del personal que los desempeña, debe dárseles protección que les garantice la Ley del Servicio Civil alejándolos de los movimientos de la vida política de los partidos.

Mejorar es asimismo que se llegue a dar el más sólido fundamento entre nosotros a la ciencia nueva de la ingeniería sanitaria que en las grandes universidades europeas y americanas constituye hoy un estudio especial.

Débase además engrandecer el Laboratorio Nacional para instalar en él nuevos e importantes servicios, como son el establecimiento del procedimiento antirrábico, la preparación del suero antitífico, el estudio de diversos sueros y la creación de un departamento de investigaciones bromatológicas y de análisis de drogas y preparadas.

Respecto de las enfermedades infecciosas, nuestra Secretaría de Sanidad y Beneficencia ha fundado un importante servicio de investigación y experimentación para el mejor conocimiento de esas enfermedades, contra las cuales debemos vivir alertados en nuestra zona, sobre todo contra la tuberculosis, objeto preferente y cuidado de nuestras autoridades sanitarias.

Tan importante y complejo es este asunto que la Secretaría del ramo ha creído conveniente al emprender una campaña antituberculosa, encomendar la dirección de la misma y el estudio de la terrible enfermedad a una Comisión que se compondrá del Presidente de la Junta Nacional de Sanidad,

PRECIOS DE PASAJE

En la clase desde \$141-93 Cr. en adelante. 2a. 120-60 id. 3a. Preferente 80-40 id. 3a. Ordinaria 32-93 id. Rebaja en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales para camarotes de lujo.

Vapores costeros.

EMPRESA DE VAPORES

SOBRINOS DE HERRERA

VALDOS DE LA HABANA

durante el mes de de Abril 1909.

Vapor NUVITAS.

Miércoles 7 a las 5 de la tarde. Para Gibara, Vito, Banes, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo (sólo a la ida) y Santiago de Cuba.

de la Comisión de enfermedades infecciosas, el representante de la Liga contra la tuberculosis en la Junta Nacional de Sanidad, el Director de Beneficencia y el Jefe de la Sección de Estudios de enfermedades infecciosas.

BENEFICENCIA

De acuerdo con el Decreto número 130 del Gobernador Provisional, de Enero 26 del corriente año se ha reorganizado la Dirección de Beneficencia que tiene a su cargo la administración de las instituciones benéficas de carácter público en las que invierte el Estado la suma de pesos. 1,300,000 con la que se presta asistencia a más de cuatro mil pacientes en Hospitales, se amparan en los Asilos a los ancianos y desvalidos; en la Casa de Beneficencia y Maternidad a los niños huérfanos ó cuyos familiares no pueden darles educación, ó alimentación, ó abrigo, se atiende al cuidado de los menores que la Dirección coloca en familia, bien en la ciudad ó bien en el campo; se sostienen en las escuelas reformatorias a los niños delincuentes ó incorregibles, y se socorren en sus necesidades más perentorias y con urgencia aquellos individuos que la Dirección cree dignos de tamaña protección.

Por lo que hace a nuestros Hospitales no poco pudiera manifestar el Gobierno acerca de ellos al Poder Legislativo para que dictase las medidas conducentes para hacer de dichos humanitarios establecimientos instituciones ejemplares. Por ahora me limitaré a decir que las casas que hoy ocupan los hospitales de Bayamo y Victoria de las Tunas no reúnen ninguna de las condiciones exigidas para el objeto a que se destinan; que es una verdadera necesidad aumentar la capacidad del departamento de tuberculosos del Hospital número 1 de esta ciudad de la Habana, donde se albergan sobre ciento veinte enfermos; que es preciso pensar, aunque sea para más adelante en la creación de un nuevo manicomio, pues no es racional ni científico que se agrupe en uno solo una población tan densa que hoy resulta ser mayor de dos mil reclusos.

Desando el Gobierno tener en conocimiento exacto de la manera cómo son tratados en las escuelas reformativas del extranjero los menores que en las mismas son reclusos para corregir su carácter extraviado, se nombró un comisionado especial, que ya ha partido con dirección a los Estados Unidos, para Inglaterra y a Italia, a dedicarse exclusivamente al estudio en los propios reformatorios aludidos.

Juzgo interesante presentar un cuadro en que constan los enfermos que actualmente existen en los hospitales de la República, subvencionados por el Estado.

He aquí dicho cuadro: Hospital Mercedes, 202. Id. núm. 1, 453. Id. de Dementes, 2,030. Id. de Güanes, 21. Id. de Guanabacoa, 19. Id. de Pinar del Río, 54. Id. de Guanajay, 34. Id. de Matanzas, 89. Id. de Cárdenas, 74. Id. de Colón, 50. Id. San Juan de Dios en Santa Clara, 47.

Id. San Lázaro, en Santa Clara, 31. Id. de Cienfuegos, 212. Id. de Sancti Spiritus, 62. Id. de Sagua, 90. Id. de Remedios, 28. Id. de Trinidad, 30. Id. de Camagüey, 125. Id. Ciego de Avila, 17. Id. Santiago de Cuba, 211. Id. Guantánamo, 61. Id. Holguín, 27. Id. Manzanillo, 19. Id. Victoria de las Tunas, 10. Id. Bayamo, 11.

Las instituciones benéficas deben aproximadamente unos \$600,000.00 y a ellas les deben \$2,000,000.00 los Municipios y particulares.

El saneamiento de esos bienes, es decir, cobrar el activo y pagar el pasivo, es necesario; pues si bien es cierto que la Orden 169 de la serie de 1900 prohíbe las reclamaciones contra los

establecimientos por deudas anteriores a primero de Enero de 1899, también lo es que dicha orden no puede subsistir indefinidamente, y al derogarse habrán de pagar sus deudas las fundaciones con grave perjuicio de sus capitales, si antes no se procede al cobro de lo adeudado.

En el día de hoy, sin excitación extraña se reúne el Congreso por su propio derecho.

Que siempre sea el respeto a la Ley y a la libertad bien entendida, el ejercicio del derecho, quien nos agrupe y nos una bajo el pabellón de nuestros amores; la bandera de los venerados fundadores de la Nación cubana.

Palacio de la Presidencia, en la Habana, a cinco de Abril de mil novecientos nueve.

(F.) JOSE M. GOMEZ.

En este Mensaje se indica la necesidad de ampliar créditos ya concedidos y acordar otros para atenciones de interés público; pero como es nuestro propósito contar sólo con las entradas naturales del Tesoro sin crear nuevos impuestos y sin extraer de las fuentes de producción nacional ingresos que agotarían su vitalidad, nos permitimos recomendar al Congreso que con su ilustrado criterio vea el modo de que se vayan incluyendo en el próximo y sucesivos presupuestos las partidas que demandan esas obras y atenciones hasta satisfacer aquellas necesidades que la exposición de ellas sugiere, pues así en un período relativamente corto, serán todas satisfechas sin imponer nuevos sacrificios al país.

EL CONGRESO

SENADO

La temporada comenzó ayer, con mucha modestia.

A principio de la función, dirigió la escena el señor Morúa Delgado, teniendo como apuntadores al señor Pérez y al señor Alemán.

Otros doce ó trece senadores integraban el "quorum".

La compañía no estaba, pues, completa, pero de las primeras partes no faltó ninguna.

Luego de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse lectura al acta de costumbre.

Después se hizo lo propio con el mensaje presidencial.

El señor Sanguily pidió que se imprimiera y se repartieran copias.

Acordóse así.

El señor Alemán dijo que en virtud de haber fallecido la esposa del señor Cabello, el Senado, por compañerismo y por amistad, debía suspender la sesión, y nombrar una comisión de dos miembros que fuera oficialmente al entierro de la ilustre dama desaparecida.

Acordada por unanimidad la proposición del señor Alemán, quedaron designados los señores María Delgado y Sánchez Bustamante.

Y cayó el telón, melancólicamente, porque la muerte estaba detrás, injusta y cruel, desolando un hogar feliz y noble.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Con estrictamente el "quorum" necesario da comienzo la segunda temporada legislativa.

A las tres se abre la tunda representativa.

Ferrara en su sitial de costumbre. A derecha é izquierda los secretarios Grandy y Sarraín. Girandy lee el acta. Después da señales de vida Masferrer, pidiendo que se reproduzca en esta legislatura los anteriores proyectos de leyes. Así se acuerda. Garrigó, el culto representante, pide unos datos sobre las inundaciones del Roque. Sarraín, con voz solemne comienza a leer el voluminoso Mensaje Presidencial. Mientras se enfrasa el señor Sarraín en la desigual lectura del Mensaje, nos fijamos en el recinto legislativo. Aire de plácidez, de calma austera vemos en los graves rostros de los señores padres de la patria.

Dolz va de acá para allá, violento; Lauza sonríe y Fernández Guevara, luce orando una flamante levita.

Termina Sarraín el inabarcable Men-

(ORO AMERICANO) TABACO

De Caibarién y Sagua a Habana, 25 centavos tercio (oro americano). EL CARBUO PAGA COMO MERCANCIA

Carga general a siete corrido. Para Palmira, 50.50. Id. Caguazú, 9.57. Id. Cruces y Lajas, 9.51. Id. Santa Clara y Rodas, 9.25.

(ORO AMERICANO) Sobrinos de Herrera, s. en C. C. 152 78-126

EL NUEVO VAPOR

ÁLAVA II

Capitan Ortíz

Saldrá de este puerto los miércoles a las cinco de la tarde, para Sagua y Caibarién

ARMADURAS

Hermanos Zúñiga y Cañiz, Cuba núm. 27 C. 877 26-216 32

PARA ISLA DE PINOS

Vapor

"Nuevo Cristóbal Colon"

Salde de Batabanó los Lunes, Miércoles y Sábados a la llegada del tren que sale de la Habana (estación de Villanueva) a las 5:30 p. m.

De Isla de Pinos los Domingos, Martes y Viernes para conectar con el tren que llega a la Habana a las 7:30 a. m.

C. 895 26-1326



### POR LOS ESCOLAPIOS

Entre los tantos llamamientos que para atender al remedio de la inmensa catástrofe que sufrieron con un incendio las Escuelas Pías de Guanabacoa, ha un año, se han hecho, falta uno que tiene ahora su oportunidad, y que voy a hacer con grandísima confianza en el mayor de los éxitos, porque invoco para pedir, por los Escolapios, la gratitud y el reconocimiento de los que, por la piedad del que fue su Rector, el inolvidable Padre Muntadas, tienen en Arroyo Arenas, una Iglesia preciosa para la adoración de Jesús Nazareno del Rescate, donde tantos miraculados, tantos abatidos y necesitados de su gracia, encuentran lugar de paz y de consuelo, Templo a su Culto.

En efecto: aquella hermosa Iglesia, tan blanca y tan elevada, a la que visita en los días de la pascua de este tiempo—al domingo y lunes de Resurrección—tantos fieles, que piden unos, que agradeen los más, se debe al Padre Muntadas, como he dicho, y como allí patizaba la lápida, que entrando, a la izquierda se lee, y que no transcribo aquí, aunque bien a la memoria la recuerdo, porque quiero que eso se haga por cuanto por este llamamiento a su piedad, vayan allí esos días, movidos, también, del deseo de atenderme haciendo llegar su ofeto, en obsequio a las Escuelas de San José de Calasanz, hasta el señor Obispo, preclaro discípulo que fue de ellas, e iniciador, de aquella suscripción a la que respondió la Habana tan en gran manera que la reconstrucción del Colegio ha podido llevarse a cabo en mucho de lo destruido, por más que aun falte bastante por hacer.

¡Devotos de Jesús Nazareno del Rescate, miraculados por su gracia y su bondad infinita, tan numerosos, que vais a la preciosa Iglesia de Arroyo Arenas el domingo y lunes próximos, con ocasión de las fiestas anuales, que allí se le tributan, pensad, que si está allí esa Iglesia, como está, si tenéis ese bendito lugar para esos Cultos, si tiene Jesús para recibirlo ese bello templo se porque aquel santo Escolapio, el Padre Muntadas, como he dicho, a la que os invito a leer—tomó a su cargo el empeño de realizarlo y lo logró, fervoroso devoto, también, del milagroso Nazareno—y que, por tanto, es deuda de gratitud que tenéis con él, esa gran obra de su piedad y devoción, y que no la pagaréis mejor que haciéndolo llegar hasta el señor Obispo, nuestro obispo para engrasar la suscripción abierta desde el siniestro, para la reconstrucción de las Escuelas Pías de Guanabacoa, que fueron del Padre Muntadas, una consagración.

¡Si ya habéis contribuido antes por cualquier otro título, volved a hacer ahora, a título tan precioso como el de devoto ferviente, de Jesús Nazareno.

Las bendiciones de los Padres Escolapios y la Gracia de Jesús Nazareno, sean para los que me escuchen y me atiendan.

Dr. Andrés Segura y Cabrera.  
Abril 5-9-39.

**PARA CULAR UN RESERVADO EN UN DIA COMO EL PASADO BROMO QUININA.** El boticario devolverá el dinero si no le cuesta. La firma de E. W. Groves se halla en cada cajita.

### GRAN BANQUETE

La Comisión organizadora del banquete que en la noche del 18 del actual se verificará en el hotel "Sevilla" para celebrar el restablecimiento del orden en la República, no desmaya y continúa trabajando sin pérdida de tiempo para que resulte una fiesta brillante.

Tan pronto cundió la noticia de la celebración de una fiesta tan hermosa fueron muchas las personas que solicitaron de la Comisión que se les reserve puesto en el banquete.

Hasta la tarde de ayer habían enviado sus adhesiones conocidas personalidades de alto relieve en nuestra vida social y comercial.

La Comisión como ya tiene acordado, empezará a publicar las adhesiones el día ocho.

De un momento a otro se determinará la fecha en que se cerrará la lista de inscripciones.

Se reciben en el escritorio del hotel "Sevilla" y por el Secretario, apartado 1283.

La Comisión, dado el carácter de la fiesta, ha acordado designar a uno de nuestros servidores más conocidos, para que al terminar el banquete haga uso de la palabra en nombre de la misma.

### DE PROVINCIAS

(Por telégrafo)  
Artemisa, Abril 5, 6-55 p. m.

**DIARIO DE LA MARINA,**  
Habana.  
El Gobernador Provincial de Pinar del Río con fecha de hoy autorizó al Ayuntamiento para hacer uso de un crédito de once mil quinientos pesos, concedido por Mr. Magoon, con objeto de construir un nuevo matadero, reconstruir la Casa Ayuntamiento y arreglar los caminos vecinales del término.

Merecen plácemes el Alcalde municipal, don Ramón Hernández, y el Secretario de la Corporación, don Gonzalo Alfonso, por las gestiones que últimamente practicaron para la obtención de este crédito, tan necesario por la urgencia que demandan las obras de referencia.

El oficial de la Guardia Rural, don Porfirio Acuña, muy conocido y estimado en esta localidad, cuya jurisdicción y personal conoce perfectamente por los años que lleva de servicio en ella, ha sido nombrado recientemente para mandar los destacamentos de este extenso término, de-

signación acertada que ha merecido la mayor satisfacción y plácemes de estos vecinos.

Sabemos que con esta fecha nuestro Alcalde ha felicitado al general Montegudo por este nombramiento.

El Corresponsal.

### CATARRO DE LA GARGANTA

Quitando la causa de la enfermedad, la Emisión de Angier cura. Mejora la irritación, cura flatos, expelle el flema; limpia los bronquios de secreciones, cura las llagas, purifica la sangre y crea tejidos y músculos firmes y sanos. Es benéfica al estómago y los órganos de digestión.

### LOS SUCESOS

#### LOS AMNISTIADOS

En la cuarta estación de policía se presentó Julio Muriello Valdés, vecino de Puerta Cerrada número 22, denunciando que desde hace algunos días todas las noches siente ruidos en el patio, notando al levantarse por las mañanas señales de pisadas en el suelo, sospechando iraten de robarle.

#### CARTERISTAS

Adolfo Acosta y Lara, vecino de División número 90, en Guanabacoa, transitando por la calle de San Isidro, en la noche de ayer, le sustrajeron la linterna con el reloj y bolsillo de plata, que contenía 17 pesos, apreciando el valor de las prendas hurtadas en tres centenos.

#### PRENDAS OCUPADAS

Juan Sánchez Casallo, soldado de la segunda compañía de ametralladoras del Ejército Permanente, fué detenido por el vigilante número 626, por haberle ocupado un collar y otras prendas que le fueron robadas a Paula Valdés Echevarría, vecina de Desamparados número 6.

Sánchez fué entregado a su jefe a disposición del Juez de Instrucción del Este.

#### LESIONADO

En el centro de socorros del Vedado fué asistido por el doctor Márquez, Isidro Arceñibia y Guerra, vecino de la calle 20 esquina a 17, en barrio de una herida en la mano derecha, de pronóstico grave, que se causó al resbalarse en un control, trabajando en el paradero de los tranvías del Vedado.

#### SUICIDIO

Estaban Quintanó y Armenteros, de 68 años de edad y vecino de Zanja 107, fué asistido por el doctor Armas, en el segundo centro de socorros, de una intoxicación, producida por haber ingerido ácido fénico, siendo su estado de pronóstico grave.

Manifestó su hijo Bernardo que Quintanó llegó a su casa tomándose el contenido de una copa que tenía guardada, diciéndole a los pocos momentos que se había envenenado por estar aburrido de la vida.

Al ser conducido de nuevo a su domicilio falleció Quintanó.

El cadáver fué remitido al Necrocomio para que se le practique la autopsia correspondiente.

#### POR UN DISGUSTO

La joven María Campomator, de 14 años de edad y vecina de Salud 164, en la mañana de ayer por un disgusto que tuvo con su esposo Guillermo Acosta, ingerió gran cantidad de yodo con la idea de suicidarse.

Conducida al segundo centro de socorros fué asistida por el doctor Armas, quien calificó su estado de grave.

### ALQUILERES

#### CERCA DEL CORREO

De la Aduana y de todas las oficinas se alquilan 2 grandes habitaciones con balcones a la calle, en módico precio. Oficina 5 altos. 4511 4-6

#### SE ALQUILA

Los altos de Condé y Bayona. Informarán en 4515 4-6

SE ALQUILA los altos de Jesús Peregrino número 2, esquina a Chaves, con cinco cuartos, sala, comedor y demás comodidades. La llave en Belascoain 105, esquina a Jesús Peregrino. 4510 15-6AB

AVISO A LOS LECHEROS Calzada de Columbia, entre Cementerio de Colón y Río Almendares, Finca Las Torres, se alquilan casas con sus cuartos para vaqueros, 4 centenos al mes. Informen en la misma. 4503 8-6

SE ALQUILA en 12 centenos los frescos altos, Cerro 517, (esquina de Tejas) completamente independiente, una cuadra de baños y todas las comodidades, y agua abundante, gas, aceras. La llave enfrente. 4525 8-6

SE ALQUILA en C esquina a 21 una casa con sala, 5 habitaciones, cocina, baño e inodoro, precio 8 centenos. Informarán en la misma y en la Panadería Primera de Aguilar 4485 8-6

#### Jesús del Monte 335 A

Se alquila esta casa, con sala, comedor, 4 cuartos y 2 de criados. Patio, traspaso, tolda de azotes y servicio sanitario. La llave en el 210. Informen en Trocadero 14. 4492 8-6

#### SE ALQUILA

Espléndida casa de Paula 18 entre San Ignacio y Cuba sala, comedor, cuatro grandes cuartos, mamparas, lavabos, pisos de mármol y mosaicos finos, gas, casa nueva completamente independiente, una cuadra de todos los carros y la Iglesia de la Merced. La llave al lado en el número 15, Raxón Regia, Martí 65, Teléfono 8966, B. González. 4488 4-8

#### HABITACIONES AMUEBLADAS

en piso principal y en la azotea, Aguilar 76 altos, entre O'Reilly y Empedrado. Casa Americana. También lecciones prácticas en inglés por sistema natural, el método más rápido. 4472 8-6

#### SE ALQUILA los altos nuevos de

Condé número 17 con piso de mosaico, sala, comedor 3 cuartos, cocina, baño, inodoro, entrada independiente. La llave en la bottega de Campanario a Informar a todas horas en Zanja número 32, Panadería. 4475 8-6

#### SE ALQUILA con arremates 6

a un alto de Galiano 24 muy barata. Informa. Andreu, Baños y Calzada, Vedado. 4471 10-6AB

#### CARNEADO

Alquila castles en el Vedado, con todas comodidades a \$15.30. 4470 10-6AB

#### SE ALQUILA

En Villegas 27 altos, dos habitaciones interiores, claras y ventiladas. Se dan y toman referencias. 4411 4-4

#### MALECON 3

Al lado de Miramar, un hermoso piso alto con todas las comodidades para familia. Informan Prado 6. 4410 8-4

### Una Reina en 8 Horas

**La Maravillosa Transformación de una Mujer Fea en una Mujer de Belleza Regia en una Noche**

**Una Historia Verdadera de Como se Quitó las Arrugas y Recobró la Apariencia de 20 Años Más Joven**

Miles lo Escriben Solicitando Informes que Suministra Gratis



La experiencia de una mujer, bella y encantadora, es siempre interesante, particularmente cuando esa experiencia concierne vitalmente a todas las mujeres que saben apreciar el encanto de la juventud y que es más indispensable hoy a la felicidad de una mujer que la belleza. La historia de Helen Sanborn de como detuvo el curso del tiempo y se burló de los llamados especialistas de la belleza, debiera ser leída por todas las lectoras de este periódico. Masaje facial, baños de vapor, mascarillas, cremas, etc., todos estos procedimientos fueron caros y poco satisfactorios.

Su descubrimiento simple y secreto de quitar las arrugas en una noche, y lograr una tez bella y natural, está al alcance de aquellas que quieren entrar en correspondencia confidencial con esta encantadora y benévola señora. Este procedimiento fué descubierta por casualidad, tan sencillo y seguro, tan lógico en sus principios que se sorprende uno de no haberlo pensado antes. No exige la menor inconveniencia ni publicidad, no es posible que haga daño ni que no satisfaga. El goce de la vida encuentra satisfacción en este descubrimiento del éxito: Belleza, Felicidad, Juventud.

Sus informes pueden obtenerse gratis solamente por corto tiempo. Se aplica a las lectoras que escriban inmediatamente a Miss Helen Sanborn, Salón 712 A, Beckman Building, Cleveland, Ohio, E. U. de A.

#### SE ALQUILA

El bonito tercer piso de la casa Rayo 32, en un espléndido local, propio para oficinas, barbería, etc. 4513 8-6

#### SE ALQUILA

En Oficios número 5, Fábrica de Escobas, un espacioso local, propio para oficinas, o barbería. 4511 4-6

#### SE ALQUILA

Los altos de los altos de la moderna casa Virtudes 144 y medio toda ciclo raso, con sala, saleta, siete cuartos y demás departamentos, baño, inodoro, patio, jardín, etc. etc. precio módico. Informen en la misma. 4464 4-6

#### SE ALQUILA

Los cómodos altos de San José 15, entre Aguila y Galiano, razón en los bajos. 4526 4-6

#### VEDADO: Se alquila en la parte más alta,

a una cuadra de tranvía, calle 23, esquina con sus cuartos, baño, inodoro, agua abundante, gas, aceras. La llave enfrente. 4525 8-6

#### SE ALQUILA en C esquina a 21 una casa

con sala, 5 habitaciones, cocina, baño e inodoro, precio 8 centenos. Informarán en la misma y en la Panadería Primera de Aguilar 4485 8-6

#### SE ALQUILA

Espléndida casa de Paula 18 entre San Ignacio y Cuba sala, comedor, cuatro grandes cuartos, mamparas, lavabos, pisos de mármol y mosaicos finos, gas, casa nueva completamente independiente, una cuadra de todos los carros y la Iglesia de la Merced. La llave al lado en el número 15, Raxón Regia, Martí 65, Teléfono 8966, B. González. 4488 4-8

#### HABITACIONES AMUEBLADAS

en piso principal y en la azotea, Aguilar 76 altos, entre O'Reilly y Empedrado. Casa Americana. También lecciones prácticas en inglés por sistema natural, el método más rápido. 4472 8-6

#### SE ALQUILA los altos nuevos de

Condé número 17 con piso de mosaico, sala, comedor 3 cuartos, cocina, baño, inodoro, entrada independiente. La llave en la bottega de Campanario a Informar a todas horas en Zanja número 32, Panadería. 4475 8-6

#### SE ALQUILA con arremates 6

a un alto de Galiano 24 muy barata. Informa. Andreu, Baños y Calzada, Vedado. 4471 10-6AB

#### CARNEADO

Alquila castles en el Vedado, con todas comodidades a \$15.30. 4470 10-6AB

#### SE ALQUILA

En Villegas 27 altos, dos habitaciones interiores, claras y ventiladas. Se dan y toman referencias. 4411 4-4

#### MALECON 3

Al lado de Miramar, un hermoso piso alto con todas las comodidades para familia. Informan Prado 6. 4410 8-4

#### SE ALQUILA en 4 centenos los modernos

altos de Galiano 24 muy barata. Informa. Andreu, Baños y Calzada, Vedado. 4471 10-6AB

### PRADO 8

Espléndida casa de alquila. No para huéspedes. En ella informará el Sr. Enrique Alvarez. 4423 6-4

### SAN RAFAEL 168

Se alquila esta casa que está edificada dentro de breves días. Tiene sala, dos ventanitas a la calle, tres cuartos, comedor, patio, baño, inodoro, cocina, buen patio y muy seca y fresca. Agua de Viento, carros eléctricos, en la bottega de San Rafael y San Francisco. 4420 6-4

#### SE ARRIENDA o vende el magnifico

Potero Río, situado en Santa Honda, de reciente y dos caballerías, con piscina, con aguas y buena casa habitación. Helma E. Gutiérrez Lee, Informará. 4426 6-4

#### SE ALQUILAN

Los altos de Sitios 161, con sala, comedor, tres cuartos, todos modernos; la llave en los bajos. 4429 8-4

#### SE ALQUILA la casa calle B número 7,

cuarta de familia para una familia de gusto, compuesta de sala, saleta, 3 cuartos, cuarto de baño, instalación sanitaria, pisos de mosaico y azotes con lavabos, la llave en el número 7, y su dueño Habana 296, altos. 4430 6-4

#### DEN TRECE CENTENOS se alquilan los

altos de la casa Neptuneo 134, con sala, saleta, tres cuartos, baño y dos baños en la azotea; baño y dos inodoros. La llave en San Rafael 21. 4427 6-4

#### VEDADO: Se alquila una casa con tres

cuartos y sala y comedor y todo el servicio que se requiere; gana \$25.32 oro, calle 4 entre 13 y 15. 4422 6-4

#### VEDADO: Se alquila una casita con dos

cuartos, cocina y baño. Ganará \$15.90 oro. Calle 16 entre 17 y 19. 4422 6-4

#### SE ALQUILAN los altos de Neptuneo 27,

Precio Bjo \$50 Cya. garantía, factor 6 dos meses en fondo. La llave en la Bottega del Bjo. Su dueño Consulado 112. 4443 6-4

#### SE ALQUILA un departamento alto con

todo el servicio y entrada independiente en Monte 295, precio 4 centenos. 4442 8-4

### EN EL VEDADO

Se alquila la hermosa casa calle 19, número 4, con sala, comedor, baño, ducha, cocina e inodoro, patio y traspaso y tres habitaciones más al fondo. La llave en el número 4, en Calzada 90, esquina a A y 6, Carreteras 13, altos. 4439 4-4

#### MAISON DORÉE: Gran Casa de Húspedes

de Colón, Médica de Durán, en las azoteas, habitaciones baños calientes, duchas, luz eléctrica y timbres, Zulueta 32, entre el Parque Central y Pasaje. Teléfono 989. Precios módicos. 4445 4-4

#### SE ALQUILA

Los altos de Carlos III número 295, en la misma se venden varios muebles. 4-4

#### VEDADO: Calle B y 91 se alquila en \$30

una casa; tiene jardín, portia, sala, comedor y 2 cuartos y demás. En los altos, al lado de la Barbería, Informar. 4448 6-4

#### EN OBRARIA 5 ALTOS se alquilan habi-

taciones a hombres solos y matrimonio sin niños, es casa moderna con todas las comodidades. Se dan y toman referencias. 4455 8-2

#### OJO: SE ALQUILA los amplios bajos de

Gloria 95, propios para bottega; la llave en Gloria 91, y para ir a San Nicolás 13, bottega de materiales. 4454 5-3

#### SE ALQUILA

La casa calle de Aguacate número 125, Informar en la calle Cuba número 106. 4359 8-2

#### SE ALQUILA

La casa Damas 20, acabada de fabricar de estilo modernista. 4867 15-3Ab

#### SE ALQUILA fresca y saludable casa

Infanta 50, al fondo de La Estrella, con sala de 2 ventanas, comedor, 5 espléndidas habitaciones, baño, inodoro, patio, jardín, etc. etc. precio módico. Informen en la misma. 4475 4-3

#### SE ALQUILA

Una habitación, Revillagigedo 47, altos. 4486 4-3

#### GUANABACOA: Certera 18 se alquila una

casa de manampara, con sala, saleta, cuartos, cocina, baño, inodoro, agua abundante, gas, aceras. La llave enfrente. 4522 8-6

#### CERRA EL DIA primero de Agosto se alquilan

la casa Mercedes 49, ocupada ahora por los señores Marina y comp. Informar en Compostela 19, de dos a cuatro. 4509 8-2

#### EN EL REPARTO DE VITRANOS, calle de

Concejal Velga, entre las Avenidas de Estrada Palma y Luis Estevez, se alquila una hermosa casa de construcción moderna y servicio Jardín. En la misma Informar. 4509 8-3

#### SE ALQUILA la fresca y cómoda casa

Zanja número 55 altos, entre Campanario y Lealtad. La llave en los bajos. Informarán en Reina número 116, esquina a Lealtad, Botica. 4483 6-3

#### GALIANO 100 se alquila esta casa para

almacén o cualquier clase de establecimiento que ocupe 600 metros planos. La llave en la For Cubana, Informen en Cuba 120. 4288 4-3

#### SE ALQUILA en 817 un departamento muy

claro y ventilado, con 6 habitaciones, inodoro independiente, en Compostela 113, entre Sol y Murralla. 4487 4-3

### SE ALQUILA

los altos de la bonita y fresca casa de nueva construcción; Concordia 51 y 53 esquina a Manrique; tiene sala, comedor, 4 cuartos, buena escalera de mármol, cocina, baño, inodoro y 2 cuartos altos con servicio de agua e inodoro. La llave en los bajos de la misma. 4526 4-2

SE ALQUILAN los modernos y ventilados altos de Concordia 154, entre las independientes y San Bartolomé. La llave en 163A. Informar en el sito, de 2 a 5 p. m. y a todas horas en Galiano 75 altos. 4521 4-2

#### SE ARRIENDA

O vende un puesto de frutas. En Teniente Rey 55, botega, Informar. 4512 4-2

#### SE ALQUILA la casa Santa Emilia, la

Jesús del Monte tiene sala, comedor, cuatro habitaciones, cocina, agua etc. La llave en la bottega esquina a San Indalecio. Informar en Salud 8, altos. 4342 4-2

#### CASA PARA FAMILIAS de moralidad,

Prado 80 y Monte 28, se alquilan grandes y frescas habitaciones, con pisos de mosaico, 4 1/2 literas y 6 camas sin muebles; demos lavin; tienen todas las comodidades. 4416 4-2

#### VIBORA 62 se alquila el hermoso y cómodo

chico propio para una familia de gusto; tiene jardín, portia, sala, 7 cuartos, cuarto de baño, comedor y todos los servicios sanitarios con balcones, frutas, al fondo. Informar en el 555 ó Galiano 52, altos. 4-2

#### LOS BAJOS

De San Miguel 80, entre San Nicolás y Manrique. La llave en el alto. Informen en Consulado 41. 4353 8-2

#### LA CASA

Angela 39 entre Monte y Corrales. La llave en la bottega esquina a Monte. Informen en Consulado 41. 4353 8-2

### SE ALQUILA

Campanario número 14 esquina a Lagunas, Alto muy fresco con pisos de mosaico y persianas, sala, comedor, cuatro cuartos, baño, inodoros etc. La llave en los bajos. Informes Amargura 31 ó Virtudes 86. 4423 8-2

### SE ALQUILA

O se vende una espléndida casa propia para huéspedes, hotel ó familia numerosa. Paseo de marino y mosaicos, cielo raso y azotes, luz eléctrica, agua de Viento, carros eléctricos por el frente y fondo, jardines y Arboles frutales, lavabos de agua corriente. Informar Miss Bahm, Miguá, Gómez 62, Guanabacoa. La casa de las Figuras. 4424 26-2AB

#### SE ALQUILA en casa de familia respectable,

un departamento propio para un matrimonio, una hermosa habitación y una chiquita para hombre solo, con toda asistencia. Galiano 35, altos. 4309 8-2

#### SE ALQUILAN los frescos altos de Lealtad

40, a dos cuadras del Malecón; tiene sala, saleta, galería de persianas, 4 cuartos grandes, uno alto comedor y doble servicio. Informes Obispo 121. 4350 8-2



